

ACTA No 1494

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Señor Hugo Villegas: Buenas tardes señores Concejales, señores Funcionarios, un saludo cordial de bienvenida a la sesión Ordinaria de este día, que ha sido planificada por el Alcalde titular pero lamentablemente por situaciones de salud no puede presidir y me ha encargado desde ahora por ocho días para estar al frente de la Institución, en tal razón Sra. Secretaria tenga la bondad de proceder a la constatación del quórum. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 27 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 13H11 el Sr. Hugo Villegas Bayas, Alcalde del cantón Cevallos (E) solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate. Con la presencia de los señores Funcionarios Doctor Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Abogado Álvaro Vera, Procurador Sindico; Ingeniero Vinicio Freire, Jefe Administrativo, Arquitecto Giovanny Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica; Abogada Ana Palacios, Comisaria Municipal e Ing. Aracely Silva, Jefa de Cultura, bajo la presidencia del Sr. Hugo Villegas Bayas, Alcalde (E) del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente.

Señor Alcalde (E): Al existir el quórum reglamentario damos por instalada la sesión por favor tenga la bondad de dar lectura al orden del día. **ORDEN DEL DIA:** 1.- Recepción en comisión general a los miembros del Directorio y moradores del Barrio La Floresta, quienes expondrán la inconformidad en los trabajos de remodelación de su casa comunal. 2.- Aprobación del Acta No 1492 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de Julio del 2017. 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de Comodato con la Junta Administradora de Agua Potable del Caserío Las Playas, para la entrega del Tractor podador de césped. 4.- Conocimiento y resolución del Informe final de las actividades realizadas para la Promoción Turística, Rescate del Patrimonio Intangible y conmemoración Cevallos 2017, suscrito por el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde – Presidente del Comité de Promoción. 5.- Conocimiento y resolución del Oficio No 009-AETMC-2017 de fecha 20 de Julio de 2017, suscrito por el Ing. Vinicio Freire, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores del GAD Municipal del cantón Cevallos, mediante el cual solicita se permita utilizar parte del lote municipal ubicado en el Barrio Vinces, para trabajarlo y obtener fondos para la institución.

Señor Alcalde (E): Señores Concejales está en consideración el orden del día. Señor Concejale Ab. Mario Aguilar: De mi parte estoy de acuerdo señor Alcalde. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio. Señor Concejale Eco. Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Alcalde (E): Que se apruebe señora Secretaria. **RESOLUCION 108.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde (E) solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y MORADORES DEL BARRIO LA FLORESTA, QUIENES**



EXPONDRÁN LA INCONFORMIDAD EN LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE SU CASA COMUNAL. Señor Alcalde (E): Buenas tardes a todos los señores Directivos del Barrio la Floresta, ustedes han solicitado que se reciba en comisión general al Concejo cantonal, para nosotros es un gusto tenerles acá, lamentablemente el señor Alcalde se encuentra con una situación médica que le ha obligado a pedir permiso por ocho días, esa es la razón que no está presente, en calidad de Vicealcalde he tomado el reemplazo temporal hasta que se recupere el señor Alcalde que será el próximo viernes seguramente. En todo caso con gusto nosotros les vamos a escuchar las ponencias de ustedes, de parte del Concejo Municipal de Cevallos reiteramos la bienvenida y agradecerles por la presencia para que ustedes expongan y el Concejo les escuchará las ponencias que ustedes tengan, bienvenidos y les escuchamos. Sr. Marcelo Barreno, Presidente del Barrio la Floresta: Buenas tardes con todos, gracias por recibirnos a la Comisión del Barrio, como ya lo hemos estado tratando y es de conocimiento del Concejo, la razón por la cual solicitamos el estar presentes aquí es por el motivo, por la incomodidad que tenemos en relación a la obra ejecutada en nuestro Barrio, la casa comunal, entonces el día de ayer ya se trató muchas cosas para solución de las mismas, yo creo que en realidad estamos aquí para ver soluciones para culminar la obra porque en realidad esa obra ustedes fueron, presenciaron y se dieron cuenta que casi no ha variado en nada de lo que se tenía anteriormente, entonces eso venimos a poner en conocimiento anteriormente, hoy estamos igual ya presentes, ahora queremos ver cómo es la solución que nos pueden ayudar ustedes. Señor Alcalde (E): Muchas gracias, señores Concejales tal vez ustedes algún comentario, hicimos una visita in situ de la readecuación de la casa comunal, se había conversado también con el Ingeniero de Obras Públicas si hay algún comentario adicional de lo que ya habíamos dicho allá, con mucho gusto por favor para que se exponga. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes de las Unidades, amigos y vecinos de la Floresta, yo solamente algo cortito, darles la bienvenida y sepan que esta es su casa y que nosotros tenemos la obligación de escucharles, como bien lo dijo Don Hugo Villegas nosotros ya fuimos a constatar los problemas que tiene la obra, esperemos que con la visita que se hizo en días anteriores y con la visita que hicieron ayer los Técnicos podamos subsanar esos impases y podamos resolver la cuestión de la obra y dejarla concluida como ustedes se lo merece, eso nomás señor Alcalde. Señor Concejel Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguidos señores del Barrio la Floresta, señores Técnicos, nada más quisiera por tratarse de una resolución ya en el pleno del Concejo, quisiera que quede escrito, grabado, en actas la resolución que vamos a tomar, pero lógicamente si vamos a tomar una resolución pero basado ya en aspectos técnicos y sin ahondar más los inconvenientes que se han venido presentando porque si bien es cierto nosotros tenemos la Ordenanza señor Alcalde encargado, la Ordenanza de Presupuesto del 2016 la aprobamos fue clara y se la aprobó en base a un informe técnico y en base a ese informe técnico que muy gentilmente el señor Ingeniero Eduardo Bayas nos había manifestado que ya había

7

tenido un acercamiento al barrio la Floresta y había visto la necesidad de readecuación de la casa comunal, nuestro planteamiento efectivamente fue de \$30.000 para la casa comunal y en eso me mantengo porque así lo fue, pero la aprobación en sí del presupuesto fue de \$10.000 para la casa comunal, eso consta en la Ordenanza que fue de \$10.000 lo cual señores de la Floresta, señores Concejales nosotros no ponemos, ni imponemos ningún presupuesto a nadie, si no se lo autoriza, se lo aprueba basado en una necesidad, desconozco cuál fue la necesidad de readecuación o que es lo que necesitaban hacer en su momento en esa casa comunal, pero compañeros Concejales, señores de la Floresta no trillemos más de lo que está, al contrario nosotros les pedimos que estén aquí en esta sesión es para que ustedes presenten su necesidad como así lo han hecho requieren que esa casa comunal esté perfectamente readecuada, así debe ser y debe existir un informe técnico de qué es lo que falta complementar allí para que se apruebe inmediatamente por parte del Concejo una reforma al presupuesto que desde luego como les decía en la Floresta, si existe la forma de hacerlo, si existe porque hay recursos que aún no se han utilizado y de pronto ni se les va a utilizar todavía, pero es necesario que existan esos recursos en cada partida por ley, como no se los va a utilizar puede existir una reforma y aquí está el Doctor Hernán Paredes, que es el Director Financiero para que también nos dé una luz en ese sentido y prácticamente la molestia que ustedes tienen, asimismo como la necesidad que tienen ustedes y que prácticamente esta necesidad les autoriza o se merecen, es un derecho de ustedes hay que cubrir, hay que cubrir esta necesidad, así que de mi parte señor Alcalde encargado, nosotros basado en un informe técnico debemos hacer y me ratifico en las palabras antes dichas, es que debemos apoyar a la Floresta, si falló la parte técnica, falló también de pronto el Concejo y falló también la comunidad de pronto por no aclarar la magnitud de lo que es la remodelación de la casa comunal, eso muy independiente dejemos a un lado aquí estamos todos entre amigos, estamos asesorados por nuestros Técnicos del Municipio que lo vamos a sacar adelante, a veces de los pequeños errores o de estos pequeños tropiezos se aprende y saquemos adelante, dejemos una cosa bella, algo que les va a servir y hagámoslo con gusto y sean una vez más bienvenidos y las veces que sean, al menos si se trata de complementar esa obra, ustedes deberán estar aquí o los Técnicos allá los días y las horas que sean necesarias, eso nomás de mi parte señor Alcalde. Siendo las 13H23 ingresa a la sesión la señora Concejala Eco. Viviana Urrutia. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio de los señores Concejales. Señor Concejala Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde encargado, buenas tardes con los compañeros Concejales, con los señores dirigentes de la Floresta, con los Sres. Técnicos, darles la bienvenida y comentarles que el día de ayer tuve la oportunidad de ir al Barrio con el Ingeniero Eduardo Bayas y con el Ing. Masabanda a sacar las medidas de alguna de las necesidades, de requerimiento de la obra en sí para poderla concluir, me hubiese gustado en lo personal que esté toda la dirigencia ahí, porque ahí se va viendo uno que es lo que se necesita, qué es lo que hace falta pero si bien es cierto ya tienen toda la parte medida los ingenieros, si

quisiera que se acerquen ustedes personalmente con los Ingenieros y vean el trabajo que se hizo, yo pienso que ya nos presentarán el presupuesto referencial en los próximos días y de esta manera el compromiso en lo personal y pienso que del Concejo asumimos cuando fuimos hacer la visita en el sitio, es apoyarles y en realidad pedirles mil disculpas a nombre de todos, por los inconvenientes causados en realidad lo que se desea es que nuestra administración deje obras de calidad y que perduren a lo largo del tiempo, muchas gracias. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio tal vez. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado, señores Concejales, señores de la Floresta buenas tardes, señores Técnicos, si bien es cierto con el trabajo que hemos hecho en el campo ayer, hemos verificado que hemos tenido muchos errores por todos los lados, ahora solamente la recomendación tanto para la dirigencia y desde luego para los compañeros Técnicos que en su debido momento con los contratistas si no está avanzando a cabalidad las obras, coordinen como sea necesario la logística para que no avance canalizados mal los recursos económicos que hace la inversión la Municipalidad, recursos de nosotros mismo, de todos los Cevallenses para no estar pasando estos percances, hay personas responsables tanto de parte del Barrio como de parte de la Municipalidad el Fiscalizador, estén en permanente contacto con ellos para si hay alguna anomalía frenen el proceso y más bien se corrija a tiempo, claro que nunca es tarde para corregir, más bien para evitar estos tropiezos más adelante y la pérdida de tiempo, eso nomás mi recomendación tanto para los Técnicos como para la dirigencia es que estén en permanente comunicación que en su debido momento sepan manifestar sus molestias y desde luego también las modificaciones que se vayan presentando, eso nomás compañero Alcalde encargado. Señor Alcalde (E): Bueno yo quisiera escuchar algún criterio del señor Ingeniero Eduardo Bayas, sobre la situación que se presentó para luego dar la palabra a los señores del Barrio. Ingeniero Eduardo Bayas Director de Obras Públicas: Muchas gracias señor Alcalde encargado, señores Concejales, compañeros Funcionarios municipales y miembros de la Comisión de nuestro Barrio la Floresta, en base a la visita que tuvimos tanto con el Cuerpo Edificio el día martes en la tarde, como también en la visita que hicimos ayer con el Ingeniero Edwin Masabanda acompañados con el señor Concejal Rodrigo Oñate, prácticamente ahorita ya tenemos absolutamente claro el panorama tanto de lo que pasó como de lo que tiene que venir, en conclusión hoy en la mañana he conversado ya con el contratista el Ingeniero Alberto Rivera de manera personal y le he manifestado todos los inconvenientes verificados en sitio en el trabajo a él encomendado, entonces prácticamente se le va a hacer llegar una comunicación oficial por escrito detallando punto por punto todos los detalles que el contratista los debe solucionar y por otro lado el tema como parte técnica en la próxima semana yo estaré presentándole a usted señor Alcalde el proyecto de los trabajos que están por ejecutarse con miras a complementar la obra, hemos tomado ya las medidas y tenemos claro lo que tenemos que hacer, estuvimos con el señor Eugenio Valencia, con quien hemos visto lo que hay que hacer en la intervención tanto en lo que es la casa comunal, en el espacio físico que es del Club Deportivo y también se había

hablado de complementar en la parte exterior con una pequeña bodega que la comunidad necesita para guardar diferentes herramientas que me había manifestado el señor Valencia, de manera que en conclusión yo la próxima semana haré llegar el presupuesto para que en base al mismo se tomen las previsiones del caso para que este proyecto ser financiado y lógicamente sea contratado señor Alcalde encargado. Señor Alcalde (E): En qué fecha va a presentar el informe. Señor Director de Obras Públicas: Para el próximo viernes sería. Señor Alcalde (E): Ya para discutir en el Concejo. Señor Director de Obras Públicas: Si la sesión se la realiza el próximo viernes ya podría contemplarse en la sesión de la próxima semana. Señor Alcalde (E): Muchas gracias, bien señores representantes del Barrio la Floresta está tratando la parte política, la parte técnica las acciones que van a tomar ante la inconformidad de la obra que ustedes han recibido, en tal virtud conocen cuales son las acciones que se van hacer, pero sin embargo quisiera escuchar criterios, alguna recomendación de ustedes para que esto quede claro para yo finalmente dar un pequeño comentario a lo que hemos conversado en esta tarde. Señor Geovanny Barreno, morador del barrio La Floresta: Buenas tardes con todos, muchas gracias por la apertura que nos dan para nosotros como moradores, dirigentes del Barrio la Floresta, la verdad yo creo que la inconformidad ya está expuesta, el día martes que tuvimos la reunión se les expuso las necesidades y mal haríamos en estar ahondando en el mismo tema, nosotros como moradores y dirigentes del Barrio lo que queremos es que nos den una solución definitiva a la obra que fue presupuestada para el Barrio en sí y a corregir los errores que cometió el Contratista eso ya está en la parte técnica de acá del Municipio, la verdad nosotros estaremos vigilantes a la obra a ver cómo va avanzando porque como dicen ustedes nos dan la potestad, si es que nosotros podemos decirle al Contratista esto está mal comunicarle al señor en primera instancia y luego acá a la parte Técnica del Municipio porque nosotros también somos los que recibimos la obra y somos los que estamos y vamos a utilizar esa obra como Barrio la Floresta, entonces nada más estamos en espera de ustedes, del Municipio, de la parte técnica de acá y que la obra se construya y se termine de acuerdo a los parámetros técnicos para lo cual está presupuestada nada más Sr. Alcalde encargado. Señor Alcalde (E): Algún otro comentario de ustedes. Señor Eugenio Valencia: Buenas tardes señores Concejales, buenas tardes con todos los Técnicos, con todos los señores, en realidad me siento muy agradecido con la visita que salieron a ser el día martes, no se durmieron para nada porque el día de ayer ya nos visitaron, aquí los dos Ingenieros nos visitaron y tuvieron la amabilidad de venir midiendo todo lo que se expuso el día martes, entonces por ese lado me siento muy agradecido, por otro lado quisiera que el asunto del Ingeniero Rivera, de parte personal yo no estoy conforme si le van a dar el trabajo a él, que por favor vea maestros que sepan del arte, caso contrario ustedes saben que todos tenemos nuestras ocupaciones, no vamos a estar viendo que hagan bien el trabajo, simplemente una vigilada, ustedes saben que sólo yo paso en el Barrio, aquí los compañeros tienen sus ocupaciones, entonces de antemano señor Ingeniero que sepa disponer si él va a ser la obra que haga con maestros que sepan

del arte, caso contrario en este caso que vean otro Ingeniero, pero las cosas tienen que ser bien hechas, caso contrario vamos a quedar lo mismo y ustedes ven que es molesto estar golpeando las puertas aquí por una cosa de esas, por incumplimiento del trabajo, entonces eso nomás quisiera señores que nos comprendan, que no somos ningunos molestos y que simplemente pedimos que las cosas vayan bien hechas y con eso ustedes saben que ustedes van a quedar bien en lo posterior, cualquiera va a venir a decir esta obra quien hizo, entonces con orgullo vamos a decir el Ilustre Municipio de Cevallos nos hizo favor de donar, eso no más queridas autoridades, que por favor se dé cumplimiento lo más pronto. Señor Alcalde (E): Yo primero quisiera agradecer por la presencia de ustedes, ustedes han escuchado claramente las acciones concretas que han presentado tanto la parte política, como la técnica, yo en primer lugar quisiera que ustedes inmediatamente presenten una carta requiriendo lo que ya han coordinado con el de Obras Públicas, tiene que haber un requerimiento en este caso de los interesados que es el barrio la Floresta, ese es el primer paso que tiene que hacerse inmediatamente, si no hay un requerimiento no se puede intervenir como Municipio, ese es el primer paso que tendrán que hacer, lógicamente el señor Ingeniero de Obras Públicas ya ha dispuesto que para el próximo viernes ya pondrá en conocimiento del Concejo el proyecto con su presupuesto respectivo, para que se considere a través del Concejo Cantonal esa petición, lógicamente aquí sería de recomendar al señor Ingeniero, al Jurídico no sea quien tenga que ver, en el tema del contratista de la obra anterior, porque aquí hay que clarificar la obra que harán a futuro eso lo harán a través del portal seguramente, vendrá otro contratista pero la obra actualmente realizada tiene que aplicarse las garantías, porque ustedes vieron el tema pintura, algunos defectos que habido eso ya en base al informe que tiene que hacer el Fiscalizador con Obras Públicas harán el trámite que corresponda para que apliquen la garantía que así lo indica la ley, entonces el contratista seguramente no será el mismo porque hay oferentes y de acuerdo a que cumplan los requisitos legales será calificado a través del administrador de la obra, entonces eso para conocimiento general de ustedes, esa sería la situación y yo agradecerles más bien la presencia de ustedes y estamos siempre en contacto y cualquier cosa si ven que el trabajo no está avanzando como se ha coordinado, tiene que ustedes inmediatamente poner una carta al Alcalde para que él a su vez disponga al Fiscalizador que vea que se haga la corrección inmediata del defecto si hay observación. Agradecerles nuevamente y creo que hemos conversado demasiado el día martes, han ido ayer los Técnicos, hoy por cumplir lo que ustedes han pedido, porque así lo establece la Ley de Participación Ciudadana, tienen la obligación de hacer el reclamo que amerita, se les ha recibido con mucho agrado y más bien agradecer la presencia de ustedes y hay que estar en contacto permanente, muchísimas gracias la presencia. **RESOLUCION 109.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales,**

acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Dar por conocida la intervención de la Comisión General de los miembros del Directorio y moradores del Barrio La Floresta, con las siguientes recomendaciones: 1.- Que de parte del Barrio presenten un pedido requiriendo lo que han coordinado con el señor Director de Obras Públicas. 2.- El señor Director de Obras Públicas, el Procurador Sindico y el Fiscalizador, realicen el trámite que corresponda a fin de aplicar las garantías en la obra que se está realizando en el Barrio La Floresta, porque existe algunos defectos. Señor Alcalde (E): La señora Concejal suplente de quien habla por efectos que ya se ha enunciado ha asumido inmediatamente a la concejalía la señora Viviana Urrutia, bienvenida y vamos a continuar. Señora Concejal Economista Viviana Urrutia: Muy buenas tardes con todos los compañeros, señor Alcalde encargado, señores Técnicos, primeramente mil disculpas por el retraso por motivos de mi trabajo no pude llegar a tiempo, pero estoy aquí para acotar y participar en lo que pueda, gracias. Señor Alcalde (E): Muchas gracias bienvenida. **SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1492 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2017.** Señor Alcalde (E): Señores Concejales el acta anterior fue enviada en su momento a través de la vía electrónica, si hay alguna observación, algún comentario. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Mi voto salvo. Señor Alcalde (E): Con el voto salvado de la señora Viviana Urrutia se aprueba el acta anterior. **RESOLUCION 110.2017 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1492 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de Julio del 2017, sin ninguna observación, con el voto salvado de la señora Concejal Viviana Urrutia, por no haber estado presente en la sesión.** **TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO LAS PLAYAS, PARA LA ENTREGA DEL TRACTOR PODADOR DE CÉSPED** Se da lectura del Oficio y del Comodato

Cevallos, 20 de julio de 2017

Oficio No. 395-AJ-GADMCC-2017

Abg. Mauricio Miranda Badillo

Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos

Presente,

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, remito a usted el CONTRATO DE COMODATO - TRACTOR PODADOR DE CESPED PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DEL CASERÍO LAS PLAYAS DE CEVALLOS-, cuyo objeto es la entrega en calidad de COMODATO, a la COMODATARIA, UN (1) tractor jardinero podador de césped, Marca John Deere, Motor de 22HP No. 170209YG15142, Serie No. 1GXD130ALHH812259, Modelo D130, de Combustible Gasolina;

Documento a ser suscrito por su Autoridad en calidad de máximo representante legal de la municipalidad, previa autorización del Concejo Municipal según lo dispuesto en el Art. 60, literal n), esto es: "**Atribuciones del alcalde o alcaldesa.-** Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) (...); n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Para obtener dicha autorización se servirá poner el convenio en conocimiento, resolución y autorización del Pleno del Concejo Municipal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes:

Atentamente,

Abg. Álvaro F. Vera Flor

PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCC" A continuación el texto del comodato

**CONTRATO DE COMODATO
TRACTOR PODADOR DE CESPED PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
DEL CASERÍO LAS PLAYAS DE CEVALLOS**

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, legalmente representado por el señor **AB. MAURICIO MIRANDA BADILLO** en su calidad de Alcalde del cantón, a quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO o COMODANTE; y por otra parte el señor **MILTON HUMBERTO JIMÉNEZ GARZÓN** en calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua del Caserío Las Playas del Cantón Cevallos, quién para efectos de este contrato se le denominará LA COMODATARIA. Los

comparecientes legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, celebran el presente contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL MUNICIPIO o COMODANTE es la legítimo propietario de un tractor jardinero podador de césped, Marca John Deere, Motor de 22HP, Modelo D130, de Combustible Gasolina y demás especificaciones que se adjuntan en el anexo del presente contrato. Adquiridos mediante proceso de contratación pública según consta de la resolución No. 079-A-GADMCC-IC-2016, de fecha Cevallos, 21 de Junio del 2017.

SEGUNDA: OBJETO.- El COMODANTE entrega en calidad de COMODATO, a la COMODATARIA, UN (1) tractor jardinero podador de césped, Marca John Deere, Motor de 22HP No. 170209YG15142, Serie No. 1GXD130ALHH812259, Modelo D130, de Combustible Gasolina y demás especificaciones que se adjuntan en el anexo del presente contrato, para el mantenimiento de la cancha de futbol del Caserío Las Playas del Cantón Cevallos, quedándole prohibido dar en arrendamiento, préstamo, o cualquier otra acción que ponga en riesgo la propiedad, existencia o funcionamiento del bien entregado.

TERCERA: DURACIÓN.- El presente contrato tendrá duración de CINCO (5) años, contados a partir de la suscripción del presente instrumento; Antes de la expiración de plazo de este contrato, las partes pueden convenir de común acuerdo a sus intereses en darlo por terminado, haciendo conocer su voluntad a la otra parte por escrito, en caso contrario, el contrato se entenderá automáticamente renovado, por un tiempo igual a anterior.

CUARTA: CONSERVACIÓN.- LA COMODATARIA se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación del tractor podador de césped entregado en COMODATO, y a restituirlo en el mismo estado que lo recibe, salvo los deterioros producidos por el normal uso y transcurso del tiempo, caso fortuito o fuerza mayor.

Además la comodataria bajo su estricta responsabilidad está sujeto a dar el mantenimiento adecuado al bien que se entrega mediante este contrato, sujetándose a las condiciones de uso y garantía, debiendo dar mantenimiento en los lugares autorizados para la plena vigencia de la garantía a efectos de asegurar el buen uso y manejo;

Así mismo es obligación de LA COMODATARIA, designar el operador de la maquinaria, quien deberá estar debidamente capacitado y acreditado para el uso del tractor podadores de césped. Condición que genera a la comodataria responsabilidad pecuniaria en caso de su incumplimiento.

QUINTA: OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.- En virtud de este contrato los comparecientes contraen, única y exclusivamente los derechos y obligaciones establecidas en el Código Civil para LA COMODANTE Y EL COMODATARIO.

SEXTA: GASTOS.- Son de cuenta de la COMODATARIA, los pagos de reparación, mantenimiento, repuestos, llantas, cuchillas, combustible, aditivos, lubricantes, y demás rubros que demanden el adecuado mantenimiento y funcionamiento efectivo del tractor podador de césped. Indicando que todos los repuestos y demás detallados anteriormente, deberán ser originales de la casa, y el mantenimiento estará a cargo de los centros mecánicos establecidos por la casa Jhon Deere, establecidos en el territorio nacional.

SEPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- LA COMODATARIA entiende y acepta voluntariamente que el COMODANTE podrá dar por terminado este Contrato antes del plazo aquí fijado, por lo que LA COMODATARIA renuncia a realizar reclamo alguno, trámite judicial o a solicitar indemnización, presente o futuro por este motivo. El COMODATARIO deberá comunicar de este particular por escrito con 30 días de anticipación a la fecha de terminación deseada.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- LA COMODATARIA conviene en que todos los derechos y obligaciones aquí establecidas, serán extensibles e involucran a los compradores, ejecutores, administradores o sucesores de este.

NOVENA.- EXCLUSIVIDAD.- LA COMODATARIA se obliga a no dar en comodato o arrendar los bienes entregados en este contrato.

DECIMA: DOMICILIO.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, se someten al proceso arbitral en uno de los Centros de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Ambato, elegido por EL MUNICIPIO o COMODANTE.

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y para constancia suscriben el mismo a los XX días del mes de Agosto del 2017, dejando constancia expresa que éste documento sustituye a cualquier otra negociación o contrato sea verbal o escrito, celebrado con anterioridad por los comparecientes.

Ab. Mauricio Miranda Badillo

Sr. Milton Jiménez Garzón

ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS

COMODATARIA"

A continuación se les ha adjuntado los documentos, hasta ahí el texto señor Alcalde encargado. Señor Alcalde (E): Señores Concejales está en consideración la propuesta del comodato para otorgar la cortadora de césped al estadio del sector de Playas. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate. Si me permite señor Alcalde encargado, yo tuve la oportunidad de analizar algunos contratos de comodato en

Internet desde luego porque yo no soy abogado de profesión y haré algunas observaciones al contrato presentado por el Doctor, que voy a poner a consideración del Concejo y de ser aceptada las observaciones se incorporen dentro del comodato, caso contrario sólo serán observaciones que les he puesto a consideración del Concejo. Dentro de los contratos analizados en uno dice que tendrá que presentar el nombramiento, yo asumo que el nombramiento es el que le están dando la certificación de la Junta, entonces eso pasaría si es que es considerado eso, tendría que pedirles el nombramiento al señor Presidente de las Playas, esa sería una observación; otra observación sería en el tema del plazo, aquí en el tema de plazo voy a leer lo que habla el texto presentado por el Doctor del comodato, dice "Tercera: Duración el presente contrato tendrá duración de cinco años contados a partir de la suscripción del presente instrumento, antes de la expiración del plazo de este contrato las partes pueden convenir de común acuerdo a sus intereses en darlo por terminado, haciendo conocer su voluntad a la otra parte por escrito, caso contrario el contrato se entenderá automáticamente renovado por un tiempo igual al anterior", aquí voy a poner a consideración del Concejo lo que dice este nuevo contrato este comodato investigado para poner a consideración, dice el plazo de vigencia del presente contrato de comodato es de cinco años contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción, aquí en el comodato que entrega el Doctor no se habla de la entrega recepción habría que ir viendo cómo es el asunto, esa es la partecita y más abajito dice, el plazo previsto en el que podrá ser renovado previa solicitud escrita presentada al GAD Municipal hasta cinco días previos a la terminación del plazo pre contractual, que quiere decir en el que nos está presentando dice que automáticamente será renovado, en el de acá dice 5 días antes de terminado el contrato tendría que presentar la solicitud y de esta manera se renovará o no se renovará. Yo pienso que sí tendría que presentar la solicitud y no darlo automáticamente por renovado porque tendríamos que ir de pronto a verificar en qué condiciones está el tractor, si es que está en buenas condiciones de esta manera se renovaría el contrato, caso contrario pienso que no tendría que renovarse el contrato. Y la tercera que habla en el comodato investigado, habla sobre la restitución, dice el comodatario declara que recibe el bien materia del contrato en excelente estado de funcionamiento y se obliga a restituirle a la terminación del presente instrumento, que dice aquí, de lo que yo entiendo nosotros como Municipalidad siempre estamos haciendo las inversiones en los diferentes entes deportivos y les estamos dando en este caso el tractor pero qué es lo que sucede a lo largo del tiempo, se va deteriorando y después de un tiempo nuevamente vienen a la Municipalidad y dicen que por favor ya no vale el tractor y denos otro tractor, el objetivo de esta cláusula de lo que yo entiendo es cómo ya tienen en comodato ellos tienen que prever sustituirlo a lo largo del tiempo, para eso tendrá que crear un fondo, para eso tendrá que ver alguna situación, ir previniendo a lo largo del tiempo, haciendo un fondo para que algún día si la vida útil del tractor es 10 años, en esos 10 años ya se pueda capitalizar y de esta manera se pueda comprar un nuevo tractor, porque yo le soy sincero la Municipalidad yo estoy de acuerdo que les vaya

apoyando a los diferentes entes, pero esto no quiere decir que les vayamos dando cada cinco años o cada 10 años un tractor, yo estoy de acuerdo en apoyar pero ellos tendrán que buscar los mecanismos para que se vaya capitalizando y de esta manera ellos puedan renovar la maquinaria, no solamente en este ámbito sino en algunos ámbitos que vienen a pedir aportes a la Municipalidad ese sería otro punto que pongo a consideración que si es conveniente incorporar dentro del texto caso contrario sólo quedaría para análisis y en la parte final del contrato presentado dice décimo domicilio, luego de este párrafo viene la parte que dice libre y voluntariamente antes de esto de libre y voluntariamente yo pienso que tendría que ir como un punto Decimoprimeros aceptación de las partes y ahí incorporar este texto y luego del primer párrafo tendríamos que poner para constancia de su aceptación las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares, aquí se habla que sólo se va a dar este documento en un ejemplar, yo pienso que si tendríamos que darle dos ejemplares uno para que se queden las personas que van a recibir y otra para que tenga la Municipalidad y de esta manera también puedan leer lo que han firmado, porque muchas de las veces se firma por firmar y uno se está dando cuenta de algunas cosas que por no haber analizado se firma nomás. Con estas sugerencias señor Alcalde pongo a consideración del Concejo si son aceptadas que se incorporen caso contrario simplemente se da por conocer nomás y para seguir analizando y luego de esto podemos analizar el punto. Señor Alcalde (E): Señor Concejal Aguilar. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo estoy de acuerdo con el compañero Oñate yo iba a ser en una puntualización nada más, en la séptima la intención es que quien deba comunicar sobre la terminación anticipada es el comodante y al final de los dos últimos renglones le pone comodatario habría que cambiar comodante y comodatario en la cláusula séptima, ahí establece después del punto seguido el comodatario deberá comunicar de este particular por escrito con 30 días de anticipación a la fecha de la terminación deseada, pero ahí no es el comodatario sino el comodante, esa nomás, el comodatario es la Junta Administradora y el comodante es el Municipio y ahí está como comodatario, esa nomás la séptima. Señor Procurador Síndico: Señor Vicealcalde permítame hacer unas observaciones a las sugerencias de los señores Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Termino con el uso de la palabra, la segunda que yo iba a ser solamente una puntualización de forma, en los documentos que adjunta al comodato está el acta de la sesión de la Junta Administradora de Agua Potable de las Playas está una certificación emitida por la señora Secretaria de la misma Junta, María Alexandra López Mejía pero no se encuentra el nombramiento entregado por la Secretaría del Agua como representante legal, eso no se encuentra, esa era la observación que yo iba a ser y coincido con lo que dice el compañero Oñate, esas dos nomás eran señor Alcalde encargado. Señor Procurador Síndico: En todo caso al respecto del nombramiento que se está requiriendo, se da a conocer al señor Milton Humberto Jiménez, que pueda obtener esa autorización, sobre el punto que se señala de la Séptima cláusula, en la terminación anticipada quizás no sólo se le podría dar al comodante la opción de terminar el contrato, sino también al

comodatario podría ser. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo solamente le estoy leyendo el sentido de la séptima, el sentido está ahí dice que el comodante podrá dar por terminado, entonces quién debería comunicar con anticipación es el comodante no el comodatario en el sentido de la cláusula, pero sí se puede dejar abierto el punto para que cualquiera de las partes pueda comunicar o dar por terminado con 30 días de anticipación. Señor Procurador Sindico: Cualquiera de las partes con 30 días de anticipación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ahí tendría que modificar toda la cláusula séptima. Señor Procurador Síndico. Sobre el comentario que hacía el Concejal Oñate que debería existir alguna cláusula en la cual ellos se obligan a ser un fondo para comprar un tractor después de que se termine este comodato, entendería que no debe estar dentro de este documento porque simplemente es un comodato y si se llegare hacer algún evento social para que se entregue en un acto simbólico el tractor, indicarles de esto de manera particular. Señor Alcalde (E): Primeramente yo si le hago una observación señor Abogado, no ha cumplido usted con las formalidades, vea el Municipio tiene que apoyar a todos los Barrios y estoy completamente de acuerdo, usted como Abogado tendrían que haber hecho la revisión de la documentación, el acta que presenta el Directorio de Playas han elegido para dos años 2014 – 2016, es decir está fenecido, partiendo de ahí usted no ha hecho esa observación, esa acta no es vigente porque ha sido elegido para dos años y el señor ya no es Presidente de acuerdo a la parte legal, sin embargo la Secretaria se molesta en certificar de que si es Presidente, si es Presidente debía haber una acta de que el señor fue reelecto y al ser reelecto la Secretaría Nacional del Agua tenía que haber dado el nombramiento como Presidente de la Junta Administradora de agua potable y eso es justamente la observación que hace el Concejal Oñate, esa formalidad no se ha cumplido y es justamente por eso que se empantanar los procesos, porque el momento en que reciben los documentos no lo reciben revisando las formalidades, entonces aquí se estanca y después de un mes que está aquí estancado recién le dice no tenemos el documento habilitante, entonces si le recomiendo que le diga al señor que cumpla esta formalidad del acta, el acta y la presentación del nombramiento entregado por la Secretaría Nacional del Agua, es decir por el Centro de Atención al Ciudadano de Ambato, esa es la primera documentación, el tema que dice del plazo el compañero Oñate igual hay que indicar, el comodato creo que toda institución pública el momento en que termina el comodato tiene como usted mismo ha puesto en una cláusula por ahí dice que tiene que entregar en las mismas condiciones que recibe, entonces eso quiere decir lo que está diciendo el compañero Oñate, que los cinco años que rigen la vigencia de este convenio tiene que entregar la maquinaria en el mismo sentido, más o menos por ahí es el encaminamiento que hace el Concejal Oñate, que tiene la comunidad en los cinco años que devolver a la institución una maquinaria en iguales condiciones de las que recibieron, lógicamente quedará para ellos mismo, eso en otras instituciones está pasando lo mismo, eso tiene que considerar. Eso que debe constar los número de ejemplares que deben tener el mismo tenor, tiene que también considerarse por lo menos dos, normalmente saben

poner tres, pero por lo menos dos debe haber los números de ejemplares que debe tener el mismo contenido. Entonces señores Concejales ustedes han escuchado las observaciones. Señor Procurador Síndico. Respecto a las aseveraciones que usted ha manifestado que no se ha realizado un análisis formal de la documentación que el señor Milton Humberto Jiménez Garcés ha presentado, en primera instancia presentó cierta documentación en copia simple y con sello de la Junta de Agua, se le mandó devolviendo la documentación porque eso no aportaba para nada al trámite o al convenio que se quería firmar, después de tanta insistencia el señor trajo esta documentación y molesto había indicado que fue que no me atienden, digo realmente no puedo pasar esto a la sesión de Concejo porque usted no cumple con los documentos habitantes, tráigame la certificación de la Secretaria, tráigame el acta de la Junta y eso fue lo que ha traído, incluso la certificación que ella presenta acá es un modelo tipo que yo le pase, yo obviamente el día de hoy mismo me voy a comunicar con el señor Jiménez y le voy a decir que tiene que traer el nombramiento de la Secretaría del Agua, no es que la documentación se la pasa sin revisar, si la secretaria le está certificando que el señor ha sido reelecto como Presidente del Agua, me rijo al documento que me presenta el señor. Señor Alcalde (E): Yo no quisiera ahondar mucho en el tema, pero Doctor aquí tendría que haber un acta en la que le reeligen como Presidente, no hay un acta, aquí está lo que ha mandado la señora Secretaria, está un acta del 2014 al 2016, eso está presentando, si ha sido reelecto que puede serlo debía adjuntar esa copia del acta en la que fue reelecto y ahí la Secretaria puede certificar si es Presidente, en el certificado que pone la Secretaria lo que dice es que si es Presidente de la Junta, pero no dice si fue reelecto en sesión ordinaria de tal fecha para lo cual adjunto el acta correspondiente. Señor Director Financiero. Eso ya no depende de nosotros, esta certificando que es Presidente y deberíamos confiar en primera instancia de que así son las cosas. Señor Alcalde (E): No doctor discúlpeme eso no es así, en toda institución pública se exige que los documentos esté a la fecha y certificado con el respaldo respectivo, porque así todo mundo pone las cosas y se hace por donde quiera. Señor Procurador Síndico: La fecha de emisión de la certificación dada por la Secretaria tiene 12 de Junio del 2017 y usted ha manifestado que se trata de una institución pública, en una institución pública nosotros tenemos el principio de buena fe y de la veracidad de los documentos que se emite, en todo caso yo estaría confiando en la documentación que me entrega la Secretaria. Por otro lado respecto de la cláusula de restitución, hablamos de la cuarta sobre la conservación, indica que se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación del tractor podador de césped entregado en comodato y a restituirlo en el mismo estado que lo recibe salvo los deterioros producidos por el normal uso o por el transcurso del tiempo. Este comodato se ha puesto para revisión, yo he puesto para que se tenga la autorización y se está practicando una revisión de este documento, si se va a tomar en consideración las observaciones que se plantea, quisiera que se dé una pronta solución más allá de obtener el documento certificado por parte de la Senagua si el señor ha sido reelecto como tal, si es que el señor cumple se firma, si es que el

señor no cumple simplemente no se firma. Señor Alcalde (E): Para todo el Concejo, yo digo Doctor aquí sólo a la Ministra del Ambiente Aguiñaga le dieron la razón de buena fe, pero sin embargo por la buena fe, la connotación que tuvo ese problema, eso porque los de ese partido lo dieron. Aquí el Municipio debe apoyar, tienen que cumplir por que esto es sujeto a que cualquier rato viene Contraloría y dice como aprobaron si había un acta del 2014 – 2016 y usted dice que el acta, que la certificación que ha dado la Secretaria, es un documento válido, pero tiene que venir adjunto la copia de la reelección de Presidencia. Señor Director Financiero: Yo creo que con la certificación de la Secretaría del Agua. Señor Alcalde (E): Es que no es de la Secretaría del agua sino de la Secretaria de la Junta. Señor Director Financiero: Yo pienso que con esta certificación ya se debería. Señor Alcalde (E): No es así doctor aquí hay instrumentos legales, donde está la reelección, porque de ser así para que mandaron el acta 2014 – 2016, tenía que mandar el acta 2016 – 2017. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza la palabra, mire la finalidad aquí es de que un estadio se inauguró y necesita darle tratamiento a este estadio, yo felicito que se vaya tomando correctivos a las falencias que va existiendo en la administración, digo en la administración porque si nuestros técnicos no nos apoyan vamos fallando, hemos dado un tractor a la Florida, hemos dado un tractor a San Pedro, algún rato aprobamos un comodato de esos tractores, yo no me recuerdo, no sé en qué condiciones están esos tractores, pero me gusta y me agrada de sobremanera que vayamos corrigiendo esos errores y en realidad de lo que se ve la documentación no cumple a cabalidad con lo que debe ser y no podemos dar por aprobado, sino más bien por conocido esta propuesta, pero más allá de ello creo que está el Departamento Jurídico para que lo siga analizando y de paso se siga exigiendo porque es una de las Juntas, les comento y le comenté usted señor Jurídico, es una de las Juntas que no cumple con todos los requerimientos, requisitos que exige la norma y me parece que ni siquiera está legalmente estructurada o legalmente registrada, entonces si ese es el caso no podemos trincar de que se siga haciendo uso, porque el estadio es nuestra obra, debe ya darse mantenimiento caso contrario en que hemos estado invirtiendo, yo sí pido al señor Jurídico de que le haga un análisis más profundo y si la Junta no puede responder por ese bien, hay un representante del Caserío, el Caserío es una institución jurídica antigua, que se lo puede entregar al representante del Caserío, pero eso ya es una formalidad legal que se debe cumplir y yo creo que en realidad no se puede dar por aprobado de mi parte más bien dicho, porque no cumple con todos los requisitos, pero esto que no obstaculice de ninguna forma para que ya se facilite el trabajo allá en ese estadio y más bien que de aquí en adelante el Departamento Jurídico siga cumpliendo con lo que debe ser y nos haga conocer más adelante cuando tenga todos los documentos en regla, eso de mi parte. Señor Alcalde (E): La recomendación al jurídico es que en este y en los casos que venga se haga cumplir los requisitos, aquí no puede venir amenazar nadie y decir porque no me dan, no puede suceder eso y usted tiene la obligación de hacer cumplir, aquí el Municipio atiende pero siempre y cuando cumplan con los requisitos y yo al menos no estoy en oposición de eso lo que digo es

que tiene que estar cumpliendo las formalidades legales que corresponde para que se otorgue ese comodato, sin embargo el Concejo tiene que tomar la decisión, cuál será la decisión y en qué forma se puede dar el tractor, porque el tractor ya han comprado, el tema es que quieren dar en comodato, eso también en los otros estadios de Vinces, San Pedro, ahí hicieron un acta de entrega recepción, no hicieron un comodato, entonces ahí se ve que no hay consistencia en la parte técnica en como mismo es, yo digo una norma administrativa que obviamente debe existir en el Municipio, si al uno le exigen un documento para el otro también tiene que ser lo mismo, de lo que aquí mismo comentan San Pedro, el Vinces recibieron la maquinaria pero con un acta de entrega recepción, ahora se han inventado el comodato, entonces no hay una consistencia, no hay un documento que regule a ustedes, puede ser una norma administrativa permanente o alguna cosa de esas, pero si a uno le exigimos una cosa al otro veo que no estamos caminando. Entonces señores Concejales han escuchado los argumentos tanto del tema jurídico. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para ver si podemos salir del asunto porque la idea del compañero y estamos discutiendo con el compañero Barona no me parece mal, porque trancar el asunto de entregar el tractor, podemos entregarle, se revise el comodato y se haga con el dirigente o con el Presidente del Barrio, no con la Junta si no tienen los documentos necesarios y viabilizamos el tema, en lo que estaba comentando ahorita al compañero Rodrigo Oñate, yo estoy de acuerdo con el Doctor, en la cláusula cuarta la ley y el Código Civil mismo establece que cuando se entrega maquinaria tiene tendencia a deteriorarse por el uso por el mantenimiento eso dice la ley y no obliga a que entregue uno nuevo en perfectas condiciones, la ley dice que la maquinaria se entregará en las mismas condiciones que se ha entregado con el deterioro que por el uso se da, en la cláusula cuarta yo comparto con lo que dice el Procurador Síndico del Municipio. Yo creo que aparte de esas pequeñas cosas nosotros debemos dar la viabilidad para el tractor como bien dice el compañero, sino les entregamos el tractor lo que estamos haciendo es un perjuicio para nosotros, para el Municipio porque el estadio es Municipal, el perjuicio es nuestro no es tanto para ellos sino para nosotros, porque el césped si recuerdan los compañeros que fueron hacer la recepción del estadio, el césped estaba en perfectas condiciones, el único estadio que hemos recibimos así el césped en perfectas condiciones, era una alfombra como yo mismo las veces anteriores le critiqué al Ingeniero de los otros dos estadios, en esta vez le felicité al Ingeniero porque de verdad el césped era perfecto, si nosotros mismo vamos a no entregarles el tractor vamos a perjudicarnos nosotros mismos en esa obra que estaba muy bien realizada, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde (E): Yo más bien quisiera que los Concejales nos indiquen el procedimiento de cómo vamos a entregar el tractor, en qué forma jurídica, porque nadie ha dicho que no se va a entregar el tractor, lo que se ha dicho cuál es la norma jurídica, esa es la parte concreta, porque nadie ha dicho no entreguemos el tractor, lo que aquí tienen que decir es de esta manera entregamos el tractor para evitar cualquier asunto jurídico, por que la Junta Administradora de Agua Potable no está legalmente constituida, entonces tienen que dar la moción indicando el cómo se va a entregar.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Como yo le acabo de decir señor Alcalde, yo me ratifico en lo que acabo de decir hace unos momentos, yo me ratifico en que se debe firmar el comodato cambiando no con la Junta Administradora, sino con el representante del Barrio y les entregamos al Barrio directamente mediante un comodato, si ya tenemos la opción de entregarles con un comodato, no lo hicimos con los otros barrios pero sí tenemos la oportunidad de hacerlo hagámoslo con el representante del Barrio y les entregamos el comodato con las observaciones que se han hecho dentro de esta sesión para que se de viabilidad al asunto, ese es mi punto de vista. Señor Alcalde (E): Esa es su moción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si. Señor Alcalde (E): Señores Concejales hay la moción del señor Concejal Aguilar que dice que el procedimiento para la entrega de la cortadora de césped para el estadio de Playas en razón de que la Junta Administradora de Agua Potable no cumple la parte legal, es decir no tiene el nombramiento, no tiene un acta de reelección del Presidente, propone que se entregue a través del Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio las Playas, está en consideración o hay alguna otra moción señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo apoyo la moción y un pequeño detalle le agregé a la moción del compañero, en caso de no poder por ninguna de las dos vías, que se opte por un préstamo hasta que se regularice cualquier autoridad, un alquiler, un préstamo con una garantía documentada para que no quede sin el servicio correspondiente, porque el corte del estadio es cada semana, entonces que se vea la alternativa, yo apoyo la moción del compañero. Señor Alcalde (E): Una pregunta es jurídico ese club. Señor Concejal Economista Luis Barona: Liga Cantonal sabrá. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No se la verdad. Señor Alcalde (E): Porque se debería de una vez ver otro mecanismo, se me ocurre sólo es una idea podría ser en el caso de que no cumplan las dos instituciones que estamos nombrando y la tercera que estoy proponiendo que sea el Club Deportivo, podría ser a través de la Liga cantonal se me ocurre, pero eso tendría que analizarse jurídicamente si es procedente o no hasta que estos señores se legalicen normalmente en las instituciones que tienen que ver, el Comité Pro mejoras debe legalizarse en el MAG, la Junta Administradora de agua potable en la Senagua y como la Liga Cantonal es jurídica, se podría buscar una alternativa justamente para dar viabilidad para que la máquina esté allá, en todo caso se mantiene la moción del señor Concejal Aguilar, no sé si hay algún otro criterio señores Concejales en este sentido. La propuesta del señor concejal Aguilar reitero es que se entregue la máquina en comodato a través de la Presidencia del Comité Pro mejoras del barrio las Playas, no sé si hay otro criterio. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde encargado apoyo siempre y cuando no cumpla el señor Jiménez la documentación, porque si el presentaría la documentación en este caso de la Senagua el nombramiento, para mí ya estaría legalmente. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Ya tendría la aprobación jurídica para hacerlo. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Entonces tendríamos en primera instancia ver la posibilidad de el, caso contrario yo apoyaría la moción del señor Concejal Mario Aguilar. Señor Concejal Marco Cáceres: De igual forma haciendo

énfasis a las palabras del compañero Oñate, si un acaso no cumpliera a cabalidad este representante de la Junta Administradora del Agua me iría con la opción del compañero Aguilar, eso nomás señor Alcalde (E) Señor Alcalde (E): Si no cumplen los dos, tiene que haber un plan B porque esta máquina tiene que viabilizar. Señora Concejal Economista Viviana Urrutia. Yo comparto con lo que dice el compañero Oñate, que si no cumple a cabalidad los documentos que tiene que presentar el señor Jiménez ahí si vaya al Presidente del Caserío en este caso y de no como usted dice el plan B, tocaría ver si es jurídico el Club deportivo de ese Caserío para que haya un representante en este caso o que alguien tome a cargo esa maquinaria que se le está entregando. Señor Alcalde (E): Hay una mayoría en favor de la moción del Concejal Aguilar, de que se le entregue la máquina de cortar césped a través del Presidente del Barrio las Playas en el caso de que el señor Jiménez no cumpla el requisito de presentar el acta de reelección me refiero y el nombramiento que tiene que hacer en la Secretaría del Agua. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esa fue la intención desde el inicio mismo de mi moción, si no cumple hay que entregarle al Presidente del Barrio. Señor Alcalde (E): Con esa situación se haría a través del señor, pero verán hay que aclarar también que los Presidentes son los hermanos Jiménez, el uno es del Barrio, el otro del agua, el que administra el Barrio es el del agua, el del Barrio casi que no tiene mucha injerencia, pero en todo caso eso es decisión de ellos, yo sí les pediría para que el Concejo deje claro en el caso de que estas dos personas no cumplan los requisitos que plan podemos poner porque eso como vuelvo a reiterar tiene que poner en acción la utilización de esa máquina, yo al menos propongo de que se analice que se haga a través de la Liga en el caso de que estos dos entes, la Junta Administradora de agua potable no cumple ni tampoco la junta Pro mejoras no sé cómo le llaman, cabildo, no cumpla canalizar a través de la Liga no se o el mismo Club Deportivo, pero tiene que entregarse esa máquina. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si me permite yo también puedo elevar una moción para el plan B qué dice usted, se puede hacer una entrega provisional, la ley si nos permite sin la necesidad de la documentación se puede hacer la entrega provisional a la Junta Administradora de agua potable de las Playas dándole un plazo perentorio de 30 - 60 - 90 días que nosotros lo estipulemos hasta que se entregue la documentación, caso contrario veremos lo del barrio, pero se puede hacer una entrega provisional. Si dentro de ese plazo no han cumplido ninguno de los dos, pasamos nuevamente a sesión del Concejo y resolvemos a quien entregamos, pero sí se puede la ley nos permite hacer una entrega provisional del bien. Señor Procurador Síndico: Realmente quisiera saber de dónde sale la fundamentación para la entrega provisional porque de la manera que yo entiendo sería un comodato. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sería una entrega provisional del tractor hasta que cumpla los requisitos para hacer el comodato, el acta entrega recepción, porque ellos tienen que recibir el tractor en perfectas condiciones como debe estar el tractor actualmente porque es nuevo. Señor Procurador Síndico: Tiene que estar a cargo del Guardalmacén que es quien recibió en primera instancia. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Nosotros podemos firmar un contrato con ellos, haciendo la

entrega provisional hasta que ellos cumplan los requisitos, nosotros sí podemos. Señor Procurador Síndico: Si firmamos un contrato caeríamos otra vez en el comodato. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No un comodato un contrato provisional de entrega, no vamos a ser un comodato hasta que ellos cumplan los requisitos, sería otra solución que quede a cargo del Municipio y se le entregue a él provisionalmente. Señor Procurador Síndico: Sugeriría que no se haga ningún contrato porque estaríamos dentro del Artículo 60 literal n) si sale bienes de la Municipalidad a cargo de un tercero tiene que autorizarse la suscripción de un contrato, en todo caso pensarían que si no se va a firmar el contrato y se va a prestar voluntariamente un mes, dos meses, se lo haga a través de una acta entrega recepción que tiene que afrontarlo directamente el Guardalmacén. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esa entrega recepción del Guardalmacén ya está entregando. Señor Procurador Síndico: Es que no le veo ninguna otra modalidad, si hacemos un contrato para préstamo sería lo mismo. Señor Director Financiero: Señor Alcalde encargado, señores Concejales, compañeros. Yo considero de que lo importante es el objeto del tema que estamos tratando, el fin último del convenio es entregar esa maquinaria para el mantenimiento del estadio, obviamente que ciertas formalidades que ustedes mismo lo están analizando y manifestando que la persona o que la entidad que vaya a recibir este legalmente legalizada su organización, su vida jurídica es importante pero finalmente yo digo si es que la persona que está dentro de este comodato que ha presentado el señor Abogado es un representante de la comunidad, del Barrio de la Junta de Aguas el que prácticamente atiende por la comunidad de ese lugar, podríamos esperar yo opino máximo unos 30 días de plazo para que presente toda la documentación legal de él, pero hasta tanto yo entiendo que nuestro guardalmacén como puede entregar si no lo ha hecho la maquinaria mediante el acta de entrega recepción a esa misma persona, si es que en caso no presenta la documentación esa persona el Presidente de la Junta para que pueda firmar el comodato, el señor Guardalmacén tendrá que recibir nuevamente y entregar a la persona que vaya a firmar el comodato, si se le puede hacer a cualquiera de las dos personas el fin último es el servicio que va a prestar esa maquinaria a la comunidad, yo opino que debería ser máximo unos 30 días de plazo a cualquiera de las dos entidades el Barrio o la Junta. Señor Alcalde (E): Para ser un poco honestos, yo conozco de la Junta Administradora de Agua Potable de Playas habían ido a Senagua y lo primero que dijeron y los estatutos, no tienen, cómo no tienen estatutos de acuerdo al nuevo formato que dio la Secretaría Nacional del Agua no pueden legalizarse así nomás y supongamos que tengan los estatutos en la Senagua se va a demorar hasta que pase a la Subsecretaría a Riobamba de ahí pasa a Quito, se va a pasar siquiera seis meses. Yo al menos mi criterio por lo que ya ha mocionado el Concejal Aguilar, que se entregue a través del Comité Pro mejoras y si de ahí ya no tienen ellos, ver el otro aspecto legal que el Doctor vea conveniente. Señor Procurador Síndico: Hacer un comodato a la persona a título personal y no como representante, serviría para poder obtener una autorización en este caso. Señor Alcalde (E): Eso ya tendrían que jurídicamente analizarlo, como es

un bien público porque si fuera así nomás dar a la persona con un acta de entrega recepción con responsabilidad y listo, pero eso ya tiene que analizar y recomendar jurídicamente. Señor Procurador Síndico: Antes de hacer una entrega recepción o esperar a que nos entreguen el nombramiento y el registro de la institución, sería más cómodo, facilitaríamos muchísimo el trámite si le entregamos en comodato a la persona natural y es esa persona el exclusivo responsable de devolver el tractor en las mismas condiciones que se le entrega salvo el uso y el deterioro. Señor Alcalde (E): Y de eso hay algún artículo, alguna ley que lo permite. Señor Procurador Síndico: Realmente cómo está regulado por el Código Civil no hay ningún impedimento por el que no lo podamos hacer. Señor Alcalde (E): Señores Concejales una idea más o una moción, el Asesor jurídico dice que se entregue directamente al Presidente que sea el responsable directo, provisionalmente. Entonces bueno la mayoría de los Concejales ha votado por la moción del Concejal Aguilar, pero hay un criterio más del Asesor Jurídico dice que se puede entregar a una persona natural, para que sea responsable directo pero con alguna garantía tiene que ser. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo no sé qué es lo que sucede, hace rato señor Jurídico le acabo de decir que agregó algo más al criterio del señor Concejal Aguilar y salgamos de esto, ya le digo que busque la forma jurídica de prestarles el tractor, usted como que estoy hablando en el aire, busquemos la forma jurídica y prestémosle, hagámosle firmar una letra, un documento, alguna cosa y se acabó el problema, si yo entendiera de leyes ya le hubiese dado la respuesta, pero hasta que se regularice la Junta o saquen los documentos, porque inicié diciendo a usted señor Alcalde porque conozco del tema, que ellos no están legalmente registrado en Senagua, por lo tanto estamos aquí perdiendo el tiempo, demos la facilidad, señor Jurídico usted es el que nos puede sacar de esto, haga cualquier tipo de documento, un préstamo y demos por un tiempo hasta que se regularice, si no se regulariza nosotros como dueños absolutos el Municipio de ese bien, retiramos y podemos dar a la Liga incluso no es problema y salgamos ya de este tema. Señor Alcalde (E): Vamos a tomar la resolución, la resolución sería la siguiente la moción del Concejal Aguilar es que se le entregue a la Junta Administradora de Agua potable de Playas siempre y cuando cumplan con los requisitos normales, el nombramiento, el acta de haber sido reelegido, en caso de que no se tenga ese documento que se le entregue al Presidente del Comité Pro mejoras de Playas, en el caso de que tampoco tenga, porque yo creo que no ha de tener, pero en todo caso vamos a poner hipotéticamente que si tienen se entregue a él, si es que esos dos entes no tienen que se haga una acta de entrega al señor Presidente en este caso al señor Jiménez como una entrega personal como usted mismo lo ha propuesto, que se le entregue haciendo un acta de entrega recepción como recomienda el Concejal Barona haciendo firmar un acta y un documento de garantía de la máquina, ya pero como persona natural no como representante, entonces sería esa la resolución. Están de acuerdo señores Concejales. Entonces aprobamos así. Señora Secretaria: Con tiempo. Señor Alcalde (E): Daremos 30 días. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: 90 o 120 hay que darles. Señor Alcalde (E): 90 días póngale. Señor Procurador Síndico:

El acta de entrega recepción firmada por el Guardalmacén. Señor Alcalde (E): Firmada por el Guardalmacén con responsabilidad personal del señor Jiménez, está resuelto señores Concejales de esa forma. **RESOLUCION 111.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Se da por conocido el comodato. B) Se autorizará la firma del comodato para la entrega del tractor podador de césped para el Estadio del Caserío Las Playas a la Junta Administradora de Agua Potable del Caserío Las Playas siempre y cuando presente en un plazo de 90 días el nombramiento otorgado por SENAGUA, el acta de haber sido reelegido. En caso de no presentar esta documentación se entregue el tractor al señor Presidente del Comité Pro mejoras del Caserío Las Playas, si no justifica su representación legal con el nombramiento, se entregue provisionalmente al señor Milon Jiménez, como persona natural no como Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable, a través de un acta de entrega recepción, con un documento de garantía de la máquina, acta que será suscrita por el señor Guardalmacén. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, RESCATE DEL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CONMEMORACIÓN CEVALLOS 2017, SUSCRITO POR EL SR. HUGO VILLEGAS, VICEALCALDE – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN.** Señor Alcalde (E): Señores el informe fue enviado a los correos electrónicos tanto de los Funcionarios como de los Concejales, no sé si leyeron o quieren que se de lectura. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ya leímos está bien extenso. Señor Alcalde (E): Se da una coincidencia al menos no estaba previsto, yo había presentado el informe, yo tenía que hacer algunas recomendaciones, pero hoy se va a dar como proponente y también como Alcalde encargado. Yo simplemente quisiera a los Funcionarios agradecerles en algunos casos por la preocupación y por el apoyo que dieron para que se ejecute las fiestas, pero también hay que hacer correctivos que se ha puesto en las recomendaciones y en las conclusiones. Por ejemplo en las conclusiones hay algunas cosas que debe tomarse en cuenta para el proceso que se realizará en el 2018, por ejemplo vamos a poner en evidencia el tema de la Elección de Reina, se contrató seguridad privada, pensando que iba a mejorar tanto en la recaudación y en el control del ingreso, pero de acuerdo a un oficio que pone la señora Comisaria, primero según ella y justamente por eso ha sido la invitación a todos los Funcionarios, porque lo que se ha puesto aquí en el informe es en base a las recomendaciones que han presentado las diferentes instancias del Municipio. La señora Comisaria Municipal dice que no se les permitió entrar a la Policía Municipal y justamente creo a la gente que trabaja con ella al evento de Elección de Reina, pero

si dejaron ingresar a otras personas de forma no regulada, esas son cosas que toca corregir para la próxima programación que hagamos por los 22 años de cantonización. Hay otro por ejemplo que no se cumplió el tema de la minga, la minga nunca se planificó a ser el Reglamento, en el reglamento debió estar cuándo y quienes va a conformar el Comité de Calificación para ver cómo están trabajando los Barrios, el eslogan de ese evento era Cevallos limpio y ordenado y no hubo la colaboración necesaria para hacer ese Reglamento porque hay una Ordenanza sobre eso, pero el Reglamento de aplicación no existe, hay por ejemplo el tema de la participación de la gente de alguna institución en el pregón, hubo gente que cometió abusos, plenamente identificado al Abogado le pegan o casi le pegan, porque a los de la Cooperativa Ambato se les ocurrió meter en algún lado de la columna, pero también hay un poco de ayuda de los Funcionarios, coordinar con la Policía, porque se dio un instructivo en su momento para que se haga de la mejor manera, el instructivo ni siquiera creo que lo tocaron, yo conozco quién fue el agresor y hasta ahí nomás llegó, yo conocí de que estaba en la tribuna que casi le pegan al Abogado y concretamente fue el hijo del señor Freire que estaba manejando ese tunin que representaba a la Cooperativa Ambato. No hubo la colaboración de algunos Funcionarios, la señora Martínez de uno de los calzadistas de ahí vino, nunca dijo que iba a participar y sin decir nada se mete en la columna cuando le veo dentro de los primeros lugares, eso es una falta de respeto, que tenemos que corregir y ver la forma de que el próximo año se busque una mejor forma de coordinación y de control, tal vez yo me he equivocado como Presidente, decir coordinaremos con la Policía y junto con ustedes unos 2 policías, puede haber sido eso, pero se supone que en Cevallos estamos hablando de una población culta, que tiene mucha capacidad intelectual para desarrollarse, pero hemos visto lo contrario. Viene la representación de Agua Santa, que la señora tal trabaja aquí en el Municipio y tiene que ponernos a la cabeza, en orden alfabético tenemos que entrar, claro que son esposas de los Funcionarios que trabajan aquí, pero eso no amerita ni que griten, ni amenacen al Presidente, porque eso me llaman no sé cómo le dieron el teléfono del Presidente, me llaman a mí a ponerme las enmiendas, tal persona ha dicho que así tiene que ser y en eso señor Jefe Administrativo hay que tomar correctivos con esos Funcionarios que sean ellos Funcionarios no amerita que ellos tengan poder de decisión aquí, el poder de decisión está dado por el Comité y se ha hecho un instructivo para que se cumpla a cabalidad. Entonces esas cosas hay que ir corrigiendo y aquí ojalá la señora de Cultura con el Jefe Administrativo, el señor Financiero, igual se vea de analizar, lógicamente vamos a analizar también con el Concejo de que amerita o no amerita o buscar otra metodología para el control de la entrada al coliseo, porque lo que dice la señora Comisaria, aquí se dijo a todos los empleados para que entren gratis, eso fue una decisión del Comité, pero si hay que regular que gente extraña, como es hija del Concejal vienen 10, eso no, aquí se dijo la esposa y el funcionario que entre gratis, quedo claramente coordinado, pero parece que no se entendió esa disposición, yo por eso he llamado, la señora Comisaria puso un oficio y como hay documento escrito yo tengo la potestad de

7

decidir quién y cómo fue. El Doctor dice que no han sabido y también vea Doctor le felicito porque usted fue la persona que más me ayudó en el tema de las fiestas, usted en su organización, en su actividad especialmente en la coordinación con las instituciones, usted me ayudó muchísimo pero hay una falencia, pero no falencia de usted, yo le pedí a la señora Tesorera que me informe cuántos ingresaron al coliseo, yo no le puedo dar la información a usted, tengo un inmediato, se me vino la idea de que estoy en el cuartel, que el Conscripto pasa donde el Sargento, el Sargento donde el Sub oficial de ahí al Teniente y llega donde el Coronel recién y de ese evento yo no tengo ninguna información, si han leído estoy diciendo que queda como un vacío legal porque la señora Tesorera obvió y se rehusó dar la información de cuántos entraron al coliseo y es más Doctor si eso sucedía, usted tenía la obligación de presentar el informe al Comité de cómo están los gastos, como fue el evento del reinado, que pasó con el ingreso, cuanto pagaron y todos esos detalles, pero como la señora Tesorera dice que tenía un inmediato, suponía que en su informe iba a estar constando eso. Entonces también hay que hacer un correctivo y señor Jefe Administrativo yo pienso que tiene que hacer un llamado de atención, porque así yo no sea funcionario del Municipio si yo pido un requerimiento el documento es público y tiene que hacerse conocer qué pasó, cuántos ingresaron y cuantos pagaron. En el caso del reclamo de la señora Comisaria de acuerdo a lo que se resolvió aquí en el Concejo y no en el Concejo sino en el Comité, porque aquí estaban Funcionarios, más los Concejales, se dejó claro que tienen que entrar los Funcionarios de forma gratuita dos personas marido y mujer o viceversa, no se ha cumplido, lamentablemente dicen que han ingresado gente que no tenía nada que ver. Otros detalles también que hay que ver por ejemplo eso yo asumo esa responsabilidad directamente como Presidente del Comité, tal vez me equivoqué en presentar un evento en la feria artesanal, porque pusimos orquesta, yo el día viernes en la noche me fui si habían 30 creo que era un exceso, desperdiciaron recursos y esa es una equivocación que yo me responsabilizo, porque yo programe eso, pero esa recomendación voy a dejar que en esa feria ya no se considere eventos artísticos, sino que sea simplemente la inauguración con una buena banda, que durará la banda una hora de cinco a seis la inauguración y se deja abierto para que la gente vaya. Otra en la que nos hemos equivocado, yo mismo voy a asumir esa responsabilidad es de que se planificó la feria y aquí mismo hubo un evento artístico el día 13, hubo el festival internacional de danza, entonces la gente se vino acá y la feria quedó abandonada, también es otro error que cometí. Lamentablemente no está aquí el Ingeniero de agropecuaria, hay que motivarle señor Jefe Administrativo, él se queja dice que jamás tuvo apoyo de su persona, que le dejó solo para que él haga el evento sólo y se queja de que no tuvo apoyo del Comité, pero eso es una mentira porque yo personalmente le fui llevando delante del Director Provincial del MAGAP, donde el Director Provincial de producción agrícola del Consejo Provincial, le lleve a la zona 3, al Coordinador Zonal de agricultura para que nos ayuden en todos los eventos, pero yo no podía estar solo en ese evento, ya le deje a él encaminado le presente a las autoridades y dijeron todo el apoyo para hacer la feria,

en el 2015 tuvimos una participación de 310 stand hoy tuvimos 170, una coordinación pésima y también señor Jefe Administrativo hubo una pésima actuación de quienes usted les designó para que cuiden el evento ferial, hubo robos que usted a lo mejor no conoce, porque los que asignaron allá no cumplieron su función como debe ser, hubo robos de los que vinieron a ser las exposiciones, ahí tengo oficios que me han reclamado a mí, en el caso de algunos a través de la Junta de Riego pagamos más de \$300 de frutas, de esos emprendimiento de las mermeladas, si usted designa esos señores deben responsabilizarse exactamente de lo que tienen que hacer, no cumplieron la misión está en el informe, si han leído los Concejales eso está en el informe. Yo pienso que se debe hacer esas correcciones, tenemos falencias en las Ordenanzas tanto de las fiestas y también de la Elección de la Reina, habido críticas, aquí sucedió un caso en el tema de la Reina y bueno aquí más bien fue euforia del Sindicato de Chóferes, porque más bien no quise entrar a profundidades y ver como también se desempeña la Fiscalía, también se puso una denuncia en la Fiscalía por eso que llaman ustedes twitter, facebook, a quien habla le sacaron el aire, pero también habría que analizar la poca visión del Sindicato de Chóferes, adjuntar al oficio que inscriben a la Candidata, el programa de fiestas que nosotros publicamos, cuando si querían inscribir a la Candidata debían haber traído la solicitud de inscripción, todo lo que está diciendo en la Ordenanza y sin embargo hicieron otra algazara, no sé qué fines tuvieron pero hicieron otra cosa, esto se hizo a nivel nacional ventajosamente digo yo, de todos lados me conocen un poco y me han dicho para que están invitando, ustedes tienen que hacer con los Barrios, con gente que sea responsable y parece que me equivoqué ahí en invitarle al Sindicato para que sea participe, en otros cantones lo hacen, por ejemplo hoy vengo viendo en Quero, participa el Sindicato y muy elegantemente, parece que me equivoqué, esa recomendación yo creo que tenemos que revisar la Ordenanza esta semana, yo pondré un oficio a la Comisión de Legislación para que se revise tanto la Ordenanza de ejecución de las festividades, también para la Elección de la Reina porque también hay vacíos en la Ordenanza y hay que mejorar. Yo al Doctor no tengo ninguna cosa personal pero sí institucional, usted si debía insertarse también al trabajo en equipo porque el Comité era un equipo, usted no nos ayudó, los Reglamentos de la minga, los Reglamentos de la Reina, usted también salió con la misma cosa que dijo la Tesorera, el Alcalde es el que me ordena a mí y así me dijo y después tuvimos que sentarnos con usted mismo y la señora Secretaria hacer el Reglamento para la Elección de la Reina, cuando es una obligación particular de cada uno. Yo creo que los Funcionarios deben ponerse la camiseta, nosotros como Concejales al menos quién habla, es ave de paso nomás aquí, pero mientras estemos aquí, tenemos que cumplir al pie de la letra como saben decir, para eso estamos porque si no estamos para cumplir, hay que dar un paso al costado, porque no se debe trabajar así, no es justo que yo digo hagamos y diga el Alcalde tiene que ordenarme, posiblemente si, entonces hagamos, decir señor Alcalde como hago, porque hago y eso sí señor Jefe Administrativo, hay que tomar muy en cuenta esas cosas, porque si bien es cierto no tenemos nosotros potestad de ordenar a los

Funcionarios, porque se supone que como profesionales tienen que cumplir al pie de la letra las actividades, con eso no tiene que hacer observación el Concejal, porque si no se transforma en un tema burocrático, oficio al Alcalde quiero saludar con tal persona, con tal autoridad oficio al Alcalde, quiero hacerle la venia a tal Funcionario oficio al Alcalde y eso no es así, si estamos aquí tienen que estar con la camiseta y con la herramienta al brazo para trabajar yo les digo aquí está, hay un informe y es contundente y en base a lo que han dicho los Funcionarios. Yo creo que es buena la recomendación del señor Arquitecto Pinto, que dice para no estar con tanto tema de la seguridad que se busque hacer los eventos artísticos especialmente en otro lugar que no sea al lado del parque, yo pienso que eso tenemos que analizar muy a fondo, pero para mí personalmente me parece bien para evitar cualquier desmán que pueda suceder en el tema de la obra pública, eso lo haremos hay que analizar con el Comité. La señora de Cultura tiene que mejorar en el tema comunicacional, yo he visto que Cultura con Turismo, Turismo con el Comité estaban por otro lado, cada cual se mandó su plan comunicacional, no se tuvo un plan contundente para promocionar las festividades de Cevallos, yo pienso que eso hay que coordinar, por ejemplo la de Turismo se mandó sólo el tema calzado, Calzamoda, allá se metió con la bruja, cuando las fiestas era un conglomerado de todos los eventos desde el 21 de Abril al 3 de Junio, eso también ahí me equivoqué, fallé totalmente yo al aceptar que el conglomerado este Visión Abstracta, Calzamoda se vaya haciendo el uno propuso el 14, después el 27, después el 3 de Junio, creo que me equivoqué en aceptar, porque aquí las fiestas tenemos que concentrar y eso es un error del Presidente ya no es del Funcionario, si buenito haga no más y vea qué éxito tuvimos en Calzamoda, hubo un desperdicio de recursos \$4000 y ahí si señor Presidente de la Comisión también eso hay que tomar muy en cuenta esta observación, se está programando y tiene que ser las fiestas una concentración total de eventos y con eso sacamos con éxito o con fracaso, Calzamoda fue un fracaso para mi punto de vista, con 50 personas para \$4000 no amerita, pero eso es una falla mía de haber aceptado, esa es otra equivocación mía con la de Turismo, rogando de casa en casa, en unos insultados en otros aceptados, en otros con mentiras y eso no se puede dar, los proponentes queremos que promocionemos lo que estamos haciendo, yo tengo que proponer al Municipio y el Municipio tiene la obligación de facilitar los recursos, pero fue lo contrario, convocatoria no vinieron, Turismo venga vamos de casa en casa, de taller en taller, cosa que yo nunca había hecho, nunca he hecho eso, ya esta la equivocación y eso hay que corregir señorita de Turismo, si quieren hacer que pidan y vea una buena recomendación usted escuchó al Sr. Martínez que dijo, vea señor Villegas como va hacer eso, yo le regalo cinco pares de zapatos pero no haga ese evento, usted escuchó. Srta. Técnica de Turismo: Cual Martínez. Señor Alcalde (E): El de Don Saulo Martínez, usted estaba escuchando, no quiso que haga Calzamoda, yo no sé ni los nombres. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Leonardo Martínez. Señor Alcalde (E): Entonces esas cosas yo pienso que debemos mejorar, entonces aquí hemos fallado. Yo finalmente quiero pedir también a los Concejales, no cumplieron todos los Concejales a cabalidad esto, el 80% si y el 20% fallaron y

especialmente quien estaba comisionado para la comisión de la feria, lamentablemente hay una Ordenanza y la Ordenanza no se ha derogado, yo también no soy participe de que la parte política sea parte de este Comité, pero hay una Ordenanza y para decir no forma el Concejal Villegas parte del Comité de Fiestas, tiene que haber una Ordenanza que se ha reformado, que se ha cambiado y que diga tal ente va a ser el que conduzca y ahí sí yo estoy viendo no más de ese lado, pero lamentablemente la Ordenanza no se ha derogado, no se ha reformado, por eso voy a poner un oficio para que la Comisión lo mejore, considerando los vacíos y lógicamente como otros Concejales han dicho, la parte técnica tiene que manejar eso, porque hay recursos y después se involucra a la parte política, en todo caso hay que revisar y hay que mejorar. Yo estaba analizando esto para la Sra. Jefa de Cultura, si bien es cierto el Comité de la Fiesta de la Fruta vino, nos ayudó siendo miembro del Jurado, perfecto ya es dos años el 2015 vino y también esta vez, yo estaba viendo que vino con un cartelón, apoyo del Comité a las comparsas que participaron y eso nosotros gestionamos, entonces justamente con ese rótulo que vi dije, voy a decir a la señora de Cultura que tienen que decir que tenemos que firmar un convenio con el Comité de Fiestas, nosotros para el Comité de Fiestas de la Fruta y de las Flores invertimos más de \$5.000, haciendo un carro alegórico y presentando la comparsa, entonces ellos si nos deben también ayudar, ser recíprocos al gasto que hace el Municipio, nosotros en la Fiesta de la Fruta estamos participando con esas actividades y ellos ahí sí que vengan con el cartelón y digan estas comparsas son gestionadas por nosotros y justo pusieron a los colegios que tienen renombre en Ambato pero eso nosotros gestionamos. Otra cosa señora de Cultura, usted a lo mejor por nueva pago piso se puede decir, pero aquí en el tema de la coordinación con las instituciones tiene que ser usted, como le dije usted delegue a Margoth Villalba, pero aquí llamaron por teléfono Hugo Villegas, llamó el Ocaña, llamó todo mundo y cuando ésta ya confirmado un colegio pero si ayer me llama el señor Ocaña y ahora llama el señor Villegas y vuelta le ha llamado la de Cultura, que ya no viene el Ambato y el Doctor dice si viene ya coordinaron conmigo, entonces hay que hacer una coordinación efectiva y no tiene que estar metiendo mano todo mundo, porque justamente ahí sale el problema. El Bolívar, el Ambato que estaba coordinado dice la de Cultura ya no vienen, porque estaban con la tarea de coordinar, entonces yo pienso que hay que mejorar eso y hay que corregir esos errores. Al señor Ingeniero de Obras Públicas motivar para que la minga, hay que motivar parece que ahora en la Academia ya no es lo que era antes, en la Academia decían antes venga a contar un cacho y usted a más de ser Ingeniero le contaba un cacho, pero también escribía un oficio, entonces usted sabía hacer un oficio, cumplía con su especialidad de Ingeniero pero también tiene que entrar la parte motivadora, la parte social, imagínese aquí estamos conversando, usted no hizo la motivación para que la gente asome a la amiga, sólo los Funcionarios pintaron por ahí los pasos cebras y pare de contar, por ahí los Barrios, cuando esto hay que hacer motivación por todo lado, yo pienso que para el próximo año hay que motivar al Doctor Abogado para que haga el Reglamento, porque hay la Ordenanza y a esa Ordenanza quien tiene que hacer el

Reglamento es el Ejecutivo, es decir el Abogado tiene que ayudarle hacer el Reglamento y hacerlo a tiempo, imagínese el Jurado Calificador después de que pasa las fiestas formando el Jurado Calificador y eso es ya extemporáneo no corre ese tiempo. A la señora de Cultura las invitaciones, yo he tenido reclamos, lamentablemente digo por un lado y ventajosamente por otro, creo que el 70 o el 80% de las autoridades de la provincia me conocen y le digo porque no ha ido a tal evento, pero has de invitar si no me has invitado, si ha invitado pero como va a ir, en una invitación para todos los eventos como que fuéramos de pueblo, entonces las invitaciones estaban hecho un solo cuerpo, día 15 tal cosa, día 16 tal cosa, a una autoridad no se le invita así y hay que priorizar las invitaciones al Presidente de la República para la sesión solemne y el desfile creo que serían las dos únicas invitaciones pero le mandaron a él también lo mismo, ese tiempo estaba un compañero mío en el cuerpo de seguridad de Correa y él me dice pero cómo le van a mandar a Correa que venga a la minga. Señora Jefa de Cultura: No estaba así. Señor Alcalde (E): Yo le exagero. Sra. Jefa de Cultura: Estaba señalado cada uno de los eventos de trascendencia que tanto usted como el señor Alcalde me dieron, el listado que yo les pasé tanto a usted como al señor Alcalde son los que a mí me facilitaron el día que yo ingresé al Municipio y me dijeron estas son las autoridades depuren, vea quiénes son los que cambiaron y ahí yo les di a los dos para que ustedes vean a quienes invitamos. Señor Alcalde (E): Por eso le digo usted pago piso por venir nueva y por eso no le llame la atención, pero para el próximo año ya no, si le llamaré la atención porque las invitaciones tienen que hacer por eventos y considerando la importancia, vea por ejemplo la Vicepresidenta me muestra a que evento me voy, yo soy una autoridad pública que tengo que priorizar eventos y no puedo ir a toda esta lista de eventos que han mandado aquí, entonces hay que corregir eso y por eso si ustedes mismo se han dado cuenta señores Concejales, la parte técnica, cuantos servidores públicos a nivel de la provincia o nacional estaban en la Sesión Solemne, aquí no había gente, ni un asambleísta por ejemplo y en Mocha si estaban, vea aquí no estaba el Prefecto, la Viceprefecta en el evento que hicieron de la sesión solemne porque ahí van a estar ellos, ellos no van a estar en Elección de Reina, ellos no van a estar en el desfile, al Gobernador porque me fui a decirle que venga, porque inclusive al Alcalde le había dicho que no va a venir, el también priorizó pero a que evento me voy, entonces hay que mejorar eso, esta forma de invitación, aquí hay un informe y yo voy a mandar al Distrito de Policía, según el informe de la Comisaria no se tuvo el apoyo necesario de la Policía Nacional para los eventos, también la de Turismo— me hace llegar y eso yo no he visto, dice que en la carrera atlética habido un golpeado por Santo Domingo por falta de apoyo de la Policía Nacional del Distrito de Quero, pero en cambio la Agencia de Tránsito, esa institución dio ejemplo de cómo se debe trabajar, en la carrera atlética, en el ciclo paseo ellos demostraron cómo se hace, ellos no estaban pidiendo como aquí, vea no han venido con la camioneta a llevar las vallas, vea donde ponemos las cintas, ellos vinieron un día antes con la Comisaria Municipal fuimos a ser el reconocimiento con ellos y fueron viendo donde hay que poner y al siguiente día ellos

mismo poniendo las vallas, ellos mismo controlando hasta el último, llegaron hasta la quebrada Palahua hasta aquí es de nosotros y se fueron y la Policía Nacional nos falló ahí, también el Comisario Nacional que tampoco cumplió esas funciones como debería ser, había algunos inconvenientes sobre ese tema. Una cosa que deja preocupado en la parte legal a lo mejor en el momento que llegue Contraloría, el Arquitecto Pinto ha venido insistiendo que se debe elaborar el Proyecto Patrimonial intangible de Cevallos, así están manejándose otros Municipios, Cultural, Turismo con el señor Arquitecto Pinto tienen que ponerse a trabajar desde ya para el 2018 sacar ese proyecto porque así están trabajando, el cómo, eso verán ustedes, como investigan, como hacen la parte legal etc. pero ya no podemos andar con un proyecto sino con esta figura, no sé si es invento o una nueva modalidad pero así están trabajando los otros Municipios, inclusive vengo conversando con el Vicealcalde de Quero y me dicen que ellos ya tienen y nosotros estamos con un proyecto avanzando y eso se dijo desde noviembre del 2016, se puso a través de Cultura, prácticamente no se ha considerado esa recomendación del proyecto como está estipulado en la ley. Señor Coordinador de Planificación Estratégica, Arquitecto Giovanni Pinto: En ese sentido yo quisiera como Funcionario poner mi voz de alerta, yo fui insistentemente, re insistente con oficios al Departamento de Cultura para que me proporcione la información, inclusive del último oficio que le entregué ni siquiera me envió el recibido, a ese nivel, pese a que es una dependencia de mi departamento, tuve la gentileza de decirle a la señora o señorita de Turismo que haga el favor de entregar a la señora de Cultura para que me entregue el recibido y ni siquiera me ha querido recibir el oficio, no se la señora de Cultura que nivel administrativo tiene aquí, que ni siquiera me quiso recibir el oficio. Señor Alcalde (E): Me pone mañana mismo el oficio para yo ordenarle a la de Cultura para que comience a trabajar, esta semana tengo total potestad para poder disponer lo que tienen que hacer y eso tienen que cumplir, con eso no creerán que estoy bañado de orgullo, sino simplemente haciendo cumplir lo que dice la ley, eso tiene que quedar bien claro. Sra. Jefa de Cultura Ing. Aracely Silva: Le comentó el oficio no le recibí Arquitecto es porque usted me pone que en repetidas ocasiones me ha enviado, yo le explique cuántas veces nos hemos reunido y no hemos llegado a nada, yo hablé con el señor Alcalde y le mencioné de esto y me dijo que deje el oficio ahí y que me ponga a trabajar en eso. Nosotros hace unos 15 días atrás asistimos con Kassandra a una reunión que nos invitaron desde el INPC de Riobamba, en el cual nosotros llevamos el proyecto realizado con todas las cosas que ellos nos pidieron y el proyecto está encaminado, tenemos que hacer unos pequeños ajustes más que todos son de forma no de fondo y se va ya a entregar, la semana anterior que nos invitaron a ese seminario de patrimonio fuimos con Kassandra las dos y está bien encaminado lo que nosotros tenemos, ya está listo lo del proyecto, tenemos solamente que ir a dejar en Riobamba y lo vamos hacer la semana que viene junto con unos oficios a la parte administrativa para que ellos nos adjunte una ficha que necesitamos ingresar en el proyecto. Señor Alcalde (E): Mejor, Cultura y Turismo también me fallaron, yo había oportunamente dado el instructivo que al final de las

fiestas den un resumen estadístico de la concurrencia de los turistas, si tuvo éxito, no tuvo éxito fue acogido, no fue acogido por la población y no se tiene ese documento y eso tiene que hacerlo, me dijeron que el 30 de Junio, pero no me dijeron el año, a lo mejor ha de ser cuando ya salga de aquí de la Alcaldía o de Vicealcalde, ahí a de ser cuando presenten, en todo caso eso tienen que presentar para los próximos días, que no puede pasar de 15 días, porque ustedes dijeron 30 de Junio. Sta. Técnica de Turismo, Ing. Kassandra Guevara: Perdón señor Alcalde, el levantamiento de información estuvo a mi cargo, yo solicité al centro de formación turística que es el convenio que se tienen los GADS Municipales con el Gobierno Provincial, el apoyo de la Universidad Técnica y de la Universidad UNIANDES para levantar la información, en total levantamos 450 encuestas a turistas que visitaron el cantón en estas fechas, el informe directamente presente y levantamos ese día, se les dio un refrigerio a los chicos y directamente esto se tiene que hacer reuniones permanentes, es decir Cámara de Turismo de Tungurahua, Gobierno Provincial, centro de información turística, el Delegado de la UNIANDES, en este caso el Decano de la facultad de Turismo de la UNIANDES; Decano de la facultad de Turismo de la Técnica y entre todos nos sentamos y valoramos, el informe está elaborado ya, lo que ahora está basado directamente al señor Prefecto y desde la Prefectura tiene que mandarse con una carta al señor Alcalde que me dicen que máximo hasta el día lunes mandan, el informe ya está terminado, si no que ya no depende de mí, esto depende más de la institución de afuera, porque yo como institución yo he cumplido mi trabajo en el momento en que usted me dijo, pero esto tiene que ser también analizado por los Técnicos con los que nosotros trabajamos bajo la Estrategia de Turismo, ellos también autorizan y se hace directamente el análisis respectivo y eso mandan acá, yo creo que en esta semana ya lo entregan directo, ahí está desde cuando se empezó a analizar, desde cuando se hizo la reuniones permanentes con evidencias y fotos, así que tenga un poquito de paciencia, ya no depende de mí sino de los Técnicos del Gobierno Provincial. Señor Alcalde (E): En todo caso usted debía hacer llegar un informe provisional indicando lo que acaba de decir, porque en el oficio que usted me pone no dice nada de esto, si usted conocía ya el resultado provisional eso tenía que mandar, decir esto es provisional hasta cuando ratifiquen, en este caso el Prefecto, en todo caso cumplan porque eso es necesario, el Concejo Cantonal había recomendado por varias veces lo mismo, pero quedamos lo mismo que antes. En cuanto a los refrigerios el señor Administrativo recomienda que se dé en el mismo sentido a todos, no sé si nos equivocamos o fallamos, pero en todo caso lo que ya se viene viendo en estos últimos días en los cantones, lo que están dando en los cantones por ejemplo Quero hoy día sólo dio a los militares el refrigerio y participaron 59 comunidades de Quero y cada cual ha sabido solucionar su refrigerio como pueda, sin embargo aquí se les dio, pero eso pasó en el pregón, en todo caso eso queda para los Concejales, para la parte técnica hacer un análisis y ver si cumplimos la recomendación que hace el administrativo que se de en todos los eventos el mismo refrigerio a los de aquí y a los que nos visitan. Señor Director Financiero: Algo habíamos comentado con usted Don

Hugo al respecto de eso y prácticamente la modalidad que hicimos para los refrigerios del Desfile cívico salió bien, ahí se dio a todos por igual y no salió muy caro, salió a un precio bastante conveniente, el tema es del pregón, justamente ahí dado el número exagerado de personas que participan era lo que se quería separar un poco para los de aquí, como para los de afuera, pero habíamos comentado también con usted respecto de que si nosotros limitando un poco se acordará usted, eso fue visto por toda la población de Cevallos, en el desfile de los niños especialmente de las escuelas y colegios de acá habían sacado a todos, casi a todos los estudiantes y no se apreció realmente una comparsa que tiene que ser un poco estructurada, casi con iguales movimientos, entonces ahí más bien se apreció un desfile, un caminar de ciertas entidades educativas, lo que sí es recomendable es que mejoremos la calidad del desfile, no cantidad de personas, entonces en ese sentido para anticiparnos a esto que obviamente debe ser analizado y resuelto por el Comité, estamos en la posibilidad de que se requiera mediante oficio a cada una de las entidades educativas un número determinado de comparsas o un número determinado de estudiantes por cada comparsa, yo creo que con eso vamos a limitar un poco el número de personas, va a mejorarse sustancialmente el espectáculo, la comparsa el baile de los chicos y el número de personas que se reduce en esos eventos va a permitir que a todas las personas, los estudiantes que participan se les pueda dar el mismo refrigerio, porque al final de cuentas de 1,25 a 2,50 simplemente otro dólar 25 nada más, al reducir el número de estudiantes en ciertas comparsas ya vamos a tener para dar iguales a todos y no vamos a ir más allá del gasto. Señor Alcalde (E): Todos tienen el informe que se analice las recomendaciones, vuelvo a reiterar no es con el fin de orientar ninguna crítica a nadie, he fallado desde yo en algunas cosas y eso tengo que reconocer personalmente y los otros que hemos fallado también tenemos que responsabilizarnos de esas fallas y corregir para el próximo año, porque ahorita si ponemos a lamentar no vamos a rehacer lo que fallamos, decir que esta vez fallamos pero la próxima no. Yo pienso que se ha hecho lo humanamente posible, las coordinación se ha hecho, creo que hicimos los esfuerzos, el Doctor está diciendo que hemos gastado \$92.000 es decir no se llegó a los 100.000 porque hubo bastante gestión, bastante digo porque aquí quién metió pecho a las balas fue el compañero Oñate, hizo gestión para la carrera atlética; el tema automovilístico el compañero Cáceres también nos ayudó en el tema de gestión y los otros también hicieron su aporte. Hay una recomendación por ejemplo que yo no comparto, dice que yo tengo un presupuesto y no hemos gastado, pero si yo estoy encargado debo decir primeramente para esta actividad yo necesito tanto y tengo pero no he gastado y a través de la gestión he realizado, entonces sobró esa plata, yo tengo del presupuesto que existe utilizar y si requiero alimentar con las gestiones, esa sería como recomendación incluso para mí mismo porque también se ha pasado en el tema de la gestión que hemos hecho. Yo más bien dejo en consideración y si hay algún comentario de la parte política, de la parte técnica bienvenidos porque esto en vez de que sea una crítica destructiva, tiene que ser constructiva para las próximas festividades del 2018, yo al menos ya he puesto un

oficio a la señora de Cultura para que presente la planificación, porque tenemos que cumplir con el artículo 223 del COOTAD, presentar el POA, pero tiene que estar bien planificado, hemos fallado en el tema artístico no se cumplió, nosotros quisimos traer al grupo de Don Medardo, la parte administrativa y de compras, eso en enero ahí hemos de hacer, el rato que fuimos ya está ocupado ya no puede venir, entonces tenemos que hacer con la debida anticipación y la parte técnica yo sí aspiro que mejore ese trabajo. Aquí se dijo por ejemplo al Jefe Administrativo vea hay que contratar la iluminación para poner un juego de luces que tiene la Empresa Eléctrica, no cumplió, no quiso, hablé con el Ingeniero Astudillo y dice si no han venido hablar como les voy a dar, pero aquí me dijo dice que están quemadas toditas, entonces yo ya no soy guagua, yo mañana ya viro la esquina, ya no puedo creer y yo averiguo en la fuente y eso señor Jefe Administrativo tiene que cambiar, si se da una disposición como Comité, hay una Ordenanza que dice Presidente del Comité y el Presidente del Comité con todos ustedes tomamos decisiones y si se recomienda hacer esto se hace, que vaya en falla o en mejora así es, pero hay que cumplir. Señor Jefe Administrativo: El oficio si fue por parte del señor Alcalde, ahí está la señora Secretaria redactó el oficio, sólo nos dieron las otras cosas. Señor Alcalde (E): El Ingeniero Astudillo dice ni me han pedido sólo transformadores, yo le digo no creo que Cevallos sea la excepción, en Pelileo iluminado con esos focos que alquila la Empresa Eléctrica, en Pillaro está la misma situación, en Quero no he visto, entonces hay que poner un poquito de interés en cumplir, a no, es que el Vicealcalde nomás dice, nomás dice, no es así hay que cumplir, claro yo hasta el 2019 estaré de ahí ya no les veré, ustedes van a seguir pero hasta el 2019 deben cumplir al pie de lo que dice la ley, les guste o no les guste, eso debe quedar muy claro. Yo más bien les dejo a consideración si algo les he ofendido que no es un asunto personal sino institucional, pero yo he hecho notar que hemos fallado todos desde la cabeza hasta el último, dejo en consideración de ustedes, para la parte política cualquier comentario, para la parte legislativa que se le dé el trámite que corresponde este informe conforme está en el punto del orden. En consideración señores. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte señor Alcalde doy por conocido y apruebo el informe presentado. Señor Alcalde (E): Hay una moción del señor Concejal Aguilar que se apruebe el informe señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo antes de aprobar quisiera hacerle una consulta al Doctor Paredes, una vez revisado su informe había un rubro por pagar al Cantonal alrededor de \$600, este rubro en que se empleó. Señor Director Financiero: Quien puede informar de esto. Sra. Jefa de Cultura: El Cantonal es una revista de lo que me dijeron, yo hice el proceso, se publicó todo lo de Cevallos, es una revista con la portada de la elección de la Reina y estaban personajes, obras y algunos eventos, ya está cancelado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: El objetivo de la pregunta era porque en realidad son rubros que el Comité de fiesta lo puso y en realidad yo pensé que era una revista particular del señor Alcalde, porque el único que asomó en la revista era el señor Alcalde, yo pienso si se tomó los rubros del presupuesto asignado por la

Municipalidad al Comité de Fiestas, tendríamos por lo menos de cortesía haber sido invitados los Concejales que se les de el espacio de una página o alguna cosita para que salgamos por ahí, porque caso contrario yo pensaba que era la revista del señor Alcalde y como tal pensé que asumía el gasto, pero ahora con lo que usted me acaba de ratificar que está ahí el señor Alcalde y se ha cogido un rubro de aquí, yo solamente señor Alcalde encargado hago esa observación, si son rubros que los ponemos de parte de todos, yo pienso que todos tendríamos que estar considerados y si no deseamos un pedacito de página está bien, pero la cortesía es muy importante, porque en realidad yo pensaba que esa era una revista del Alcalde y como tal es la iba a pagar. Señor Alcalde (E): Eso yo no he conocido me comentaron el otro día y yo dije cuál tiene esa revista para ver, lamentablemente yo no había ni siquiera recibido para hacer un comentario, pero justamente eso señora de Cultura para el próximo año usted tiene que mejorar en forma general el tema comunicacional, vea yo como Presidente jamás fue coordinado por usted para irme a un medio de comunicación, si no hubiese tenido mis amigos en los medios de comunicación, yo no podía difundir porque el Alcalde claro como autoridad tiene que estar en los medios de comunicación, pero el habla sólo del evento de la Reina, ustedes vieron cómo se pronunció cuando lanzaron las fiestas no se pudo decir, cuando ponen equivocadamente que el Alcalde promocioe el programa general de fiestas, el Alcalde tiene otra tarea, quien tiene que promocionar las fiestas es el que está presidiendo el Comité de Fiestas y en medios de comunicación jamás coordinado por Cultura uno, yo no estoy reclamando porque no he estado ahí, porque yo no soy muy simpático a los medios de comunicación, pero si tuve demasiadas entrevistas, pero sólo por la simpatía de los amigos, por ejemplo en UNIMAX en ningún espacio creo que ni el mismo Alcalde tuvo 45 minutos que me dieron a mí, yo tuve en UNIMAX 45 minutos de entrevista solo de las fiestas, inclusive me preguntaron desde la historia como se inició, mañana estarán otros de los que están aquí de Presidente del Comité de Fiestas, pero la obligación de la Jefatura de Cultura es agendar que el Presidente promoción las festividades de Cevallos y eso no se hizo y ahora que comentan el compañero Oñate, los Concejales si han financiado la revista el Cantonal debían estar ahí por lo menos la cabeza, ha éste ha sido Concejal y eso ha pasado justamente y pasa y repercute en resentimientos porque no se maneja de una manera más adecuada en esta parte política. Yo eso sí le recomiendo hay que cambiar ese estilo de agendar las visitas, el Alcalde tiene que ir con usted, con las reinas, hacer su actividad, pero el Comité, el Concejal tiene que ir a informar por ejemplo de Calzamoda que le entrevisten, de la carrera automovilística, el otro de la feria y ellos tienen que estar y el Presidente también, usted si tiene amigos en los medios de comunicación, fácil decir dale una entrevista mañana al Concejal Aguilar que vaya hablar de Calzamoda, que vaya el Concejal Oñate, hablar del automovilismo que mañana se hace, entonces vea primero estamos participando y estamos obviando este tipo de observaciones, la recomendación puntual que se cambie la modalidad. Yo no quiero ir con el Alcalde, porque el Alcalde ha de decir yo me he de quedar sentado viendo, yo lo que voy a

decir es tal día vamos hacer esto, va a ver esto, esto y esto otro. La parte legislativa por favor, el señor Concejal Aguilar mociona que se apruebe el informe y ha hecho un comentario el compañero Oñate, ya se ha aclarado, no sé si los otros señores Concejales tienen alguna observación, que se pronuncien. Señora Concejal Economista Viviana Urrutia: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado compañeros, de igual manera yo doy por conocido y desde luego apruebo el informe que usted presenta, solamente con una única observación que a lo largo de todo este tiempo lo he venido haciendo, especialmente al Jefe de Talento Humano que utilice una buena estrategia para ir fomentando el compañerismo entre todos, porque aquí particularmente en algunos eventos se ha visto de que yo no estoy delegado, puede estar el otro compañero sin poder que hacer y el otro no hace nada o simplemente las personas que estaban delegadas para tal evento ni siquiera aparecieron y dejaron a una sola persona o a la persona que estuvo al frente sólo. Entonces que se siga motivando a la gente, somos un equipo de trabajo que todos debemos arrimar el hombro, no solamente yo no he sido designado y por eso no lo voy hacer, somos un equipo, somos un conjunto, somos una institución eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde (E): Con esa observación aprobamos no sé si haya algún comentario de la parte técnica, porque también tienen que hacer comentarios, yo si es que cometí errores o he lastimado alguna debilidad de ustedes por favor digan, si ya salen afuera ya no tiene validez. Señor Procurador Síndico: Debido a la carga laboral que manejo, no he podido entregar el informe, sin embargo lo he reducido ha escrito haciendo dos observaciones, la una es que si sería importante que se establezca un programa bien establecido fijo para los procesos contractuales y pre contractuales, eso nos genera después inconvenientes para pagar a los contratistas y por otro lado si es necesario también conversar y promocionar de una manera más adecuada con la Policía Nacional para brindar mejor seguridad a la ciudadanía, porque el día del Desfile asisto donde un miembro de la Policía Nacional y no tenía equipo de radio, no podía tomar procedimiento porque no estaba dentro de sus competencias y hasta buscar al encargado de la seguridad nos tomó muchísimo tiempo, no por mi caso, sino porque podría haber sucedido cualquier altercado y era difícil que la Policía intervenga de una manera efectiva, esas son básicamente las observaciones del informe. Señor Alcalde (E): Algún otro comentario de la parte técnica. Señora Jefa de Cultura: Yo solamente quería decirle que si en el informe que usted me hizo llegar, se toma en cuenta los eventos de lo que me dice usted de las mingas o se puede ir depurando, se puede poner las mismas actividades que se hicieron el año anterior. Señor Alcalde (E): Algunas pueden coincidir pero otras hay que cambiar, porque redundar en lo mismo hace cansino las festividades, por ejemplo lo que debemos considerar es en la programación hay que hacer un listado de Colegios, he conversado con la Dirección Provincial de Chimborazo, dicen no han invitado a más Colegios y eso habíamos coordinado también aquí por el tema económico, pero qué ha pasado con el comentario de la gente, dicen que el Desfile Cívico Militar ha sido muy corto. Señor Director Financiero: La gente estaba tranquila. Señor Alcalde (E): En esto de los eventos hay comentarios en pro y en contra, pero

en todo caso yo pienso que hay que traer colegios emblemáticos unos dos de Riobamba, no hay que olvidarnos del Mejía, del Montufar, del Fernández Madrid de Quito que son aliados de nosotros, inclusive nos han llamado que porque no les hemos invitado, fue un tema legal que no nos permitieron, están prohibidos yo si hice la gestión pero a través de la Dirección, no hemos hecho al Colegio. Entonces la Dirección de Educación dice han ido con casco a desfilan y han incumplido la norma, no pueden ir, el Bolívar por eso no vino al desfile porque han venido con casco a Huambaló, e todo caso hay que invitar al colegio de Riobamba, hay que invitar a los Colegios emblemáticos de Pichincha y lógicamente no sé cómo lo vieron la participación de esas Bandas de guerra de los centenarios, unos han dicho que ha estado bien, otros han criticado, pero yo al menos personalmente yo les vi bien a esos viejitos tocando la banda de guerra. Señor Director Financiero: Sólo que se atrasaron un poco. Señor Alcalde (E): Ellos tenían sus cosas, en todo caso eso también hay que poner a esos colegios, inclusive del Bolívar el otro día hablaron conmigo los señores que quieren venir el próximo año, entonces hay que considerarlo aquí para que se ponga en la planificación, usted presentará y nosotros con el Comité y los Concejales haremos la aprobación correspondiente y daremos una revisión y ya tiene que venir con costos, porque uno de los errores ha sido la carrera automovilística se proveyó vea ponga los alimentos para los jueces, pero el rato del rato llegaron periodistas, llegaron las autoridades del TAC y quien tuvo que afrontar el Concejal Oñate y quien habla; la carrera atlética igual, alimentación para los entrenadores y eso me estaba olvidando, usted de Cultura tiene una de las competencias de programar actividades deportivas y aquí ha habido asignado un Técnico para el Municipio para que sea entrenador de atletismo, de varias especialidades pero aquí en algún momento no sé quién ha dicho ellos lo que requieren únicamente es el pasaje de ida y vuelta, pasaje en bus no en taxi y no se ha permitido, ese Técnico ha sabido venir a Quero a estar viendo como monitor del otro y en Quero si están ejecutando y aquí no están utilizando a ese Técnico de la Federación Deportiva de Tungurahua, nosotros nos enteramos porque invitamos a la Federación que nos ayude como jueces, crono metristas y asesores para la carrera y ellos vinieron. Entonces eso hay que tomar en cuenta también para motivar porque una de las cosas que hay que implementar y ojalá el Ingeniero Bayas se motive para que pavimente la plataforma de la Ambato - Huachi - Pelileo y formar el club del ciclo paseo y de caminantes de Cevallos y coordinen con la Federación Deportiva usted Sra. de Cultura para que se explote la presencia del Técnico, en entrenar en motivar a la gente para esa actividad deportiva. Señor Director Financiero. La última cosa, como dice que ya se puede ir programando para el próximo año, que se adelante con la planificación, usted mismo estaba diciendo enantes que habido algunos eventos en donde hemos desperdiciado recursos, eso habría que tomar muy en cuenta, si se podrían reducir más bien ciertos eventos y mejorar notablemente algunos otros que sí tiene presencia masiva de personas, ojalá con buenos artistas, con un buen espectáculo y hacerlo un poquito más reducido en el tiempo inclusive, porque se inicia en Abril y se termina en Junio, eso es demasiado largo, se puede reducir un

poco los tiempos y hacer unos tres o cuatro espectáculos bien puestos en el cantón que va a dar mucho más realce y la gente se va a sentir más conforme y dejar de hacer ciertos eventos como usted mismo lo dijo y yo también he constatado que sea desperdiciado recursos, esa es una recomendación y en definitiva yo sí quiero ser bastante optimista más bien en decirles que tanto el pregón con sus cosas, como el Desfile cívico tuvieron una buena aceptación de la gente, yo como estuve caminando por esos lugares, la gente muy tranquila y en definitiva creo que todos los eventos de la canonización en un 80% de positivismo y de aceptación. Señor Alcalde (E): La señora tiene que considerar las observaciones que están en el informe, hay que obviar orquestas para la feria agronómica, una banda buena. Señorita Técnica de Turismo: El compañero Diego Hoyos está de vacaciones, hemos estado asistiendo a las ferias de los cantones y en este caso una observación que nosotros tenemos, el no está pero si hay la oportunidad de decir, la feria que estamos haciendo normalmente dentro del Centro de acopio, no está tan enfocada en el aspecto de que no se puede exhibir mucho, estábamos pensando si se puede dar en la parte comercial, como cuando se construyó el Coliseo en la parte del piso mandaron hacer una alfombra me parece que es de caucho para protección del piso y poner tal vez ahí algunos stand en la parte de afuera, entonces en este caso la gente que viene porque por ahí es el sector comercial estratégico, donde la gente viene compra y visita puede de paso ir visitando porque acá está cerrado y alejado y hay muchos productores y muchos emprendimientos que nos han topado y nos han dicho que no han vendido nada y que ha estado mala la feria para ellos aquí en el cantón, pudiendo hacer de la siguiente manera arriba, donde entrarían unos 50 expositores dentro del Coliseo, unos 20 como máximo en la parte de afuera, se vendería mejor ahí, estarían mejor situados, en este caso lo único que necesitaríamos es la parte de los señores de la cuadrilla que nos ayuden con la limpieza de la basura. Señor Alcalde (E): Eso hay que hacer un análisis con el Comité para ver dónde se hace, puede haber falencias en el tema del mercado, la otra cosa es la feria mismo y es que faltó motivación del Técnico, que van a venir emprendedores de Bolívar, de Chimborazo, de Cotopaxi, el rato del rato ha ido a traer un shaman por ahí de esos que limpian, le faltó ese ímpetu esa mejoría del técnico, ahí está la relación 2015 - 300 stand ahora 170, que significa y por eso he puesto a la señora Técnica que haga la coordinación por quienes tienen que hacer esto, para que ustedes propongan la planificación al Comité y al Concejo, decir aquí queremos hacer por esto y por esto otro, entonces es justamente eso lo que queremos hacer ahora con los errores que ya hemos comentado, que desde el Presidente del Comité hasta el último Funcionario ha cometido, eso pulir y que salga de la mejor forma, si usted cree que es el Coliseo, proponga y coordine con la señora de Cultura y diga nosotros ya no queremos hacer en el centro de mercadeo, hagamos acá, imagínese la idea mía como era, la Mocha - Huachi con la exposición tecnológica le llevo y le presenté al Coronel Sánchez de la ESPE, el rato del rato el Coronel Sánchez viene con un aparato para medir los terremotos; el Centro de investigación aeronómica de la FAE armar carpas para que aprenda hacer campamentos, eso pasó el viernes en la Mocha - Huachi, algunos ni

vieron, el colegio Guayaquil con unas lámparas porque, porque faltó coordinación, vea la Rectora del Colegio Guayaquil el de aquí de la Unión, dijo todo para usted para Cevallos y el rato del rato faltó coordinación hay que motivar también al Técnico, que mejore sus capacidades de gestión si yo ya voy y le presenté al del MAGAP, al del Consejo Provincial, el rato del rato falló, entonces hay que mejorar eso, entonces la potestad y se le puso en el oficio que coordine con las diferentes Jefaturas y todas las cosas que se crea mejorar hacerlo, entonces está aprobado ese informe por la parte legislativa, hemos recibido los comentarios de la parte técnica para mejorar estos eventos que tenemos que hacer. **RESOLUCION 111.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Informe final de las actividades realizadas para la Promoción Turística, Rescate del Patrimonio Intangible y conmemoración Cevallos 2017, suscrito por el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde – Presidente del Comité de Promoción. QUINTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 009-AETMC-2017 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. VINICIO FREIRE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PERMITA UTILIZAR PARTE DEL LOTE MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO VINCES, PARA TRABAJARLO Y OBTENER FONDOS PARA LA INSTITUCIÓN.** Se da lectura del Oficio. "Cevallos, 20 de Julio de 2017. Oficio No 009-AETMC-2017. Abogado Mauricio miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente.- Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Asociación de Empleados y Trabajadores del Municipio, a la vez que auguramos éxitos en su labor en beneficio del cantón. A la vez que nos permitimos solicitar de la manera más comedida, se nos permita utilizar una parte del lote Municipal ubicado en el Barrio Vincés, para trabajarlo y de esta manera obtener fondos para nuestra Institución, ya que al momento este predio se encuentra abandonado. En espera que nuestro pedido sea aceptado desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos. Atentamente Ing. Vinicio Freire F. Presidente – Olimpo Naranjo A. Secretario". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde (E): Señores miembros del Concejo hay una petición de la Asociación de Empleados a través del Sr. Vinicio Freire, dice que quiere utilizar parte del terreno del Vincés para hacer una actividad agrícola y de esa manera buscar recursos para la Asociación, está en consideraciones ese pedido señores miembros del Concejo. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde perdone la palabra, cuál es la figura legal para poder dar este predio, esta parte del predio, porque nos acabó de ilustrar el señor Jurídico que no podemos dar los bienes públicos en préstamo, como lo

haríamos con la Asociación. Señor Procurador Síndico: De igual manera un comodato. Señor Concejal Economista Luis Barona. La asociación es. Señor Procurador Síndico: La asociación tiene personería jurídica. Señor Alcalde (E): Señores Concejales está a consideración, dicen que no es jurídica. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde, definitivamente no entiendo qué podemos hacer aquí, hace rato en otro punto igual nos dimos las vueltas precisamente porque teníamos el respaldo de que no podemos dar un bien en condiciones que no sean legales, ahora estamos prácticamente en el mismo tema que interesante fuera entregarles el predio que es un predio que está abandonado y que se lo de uso, se lo saque provecho y más aún en beneficio de nuestro Municipio, de la gente que labora acá, pero a mí me limita un poco el tema legal como vamos aprobar algo si no tenemos los argumentos legales para hacerlo, daría nuevamente por conocido. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio señores Concejales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde encargado, bueno yo también quisiera saber cuál es la parte que van a ocupar, una parte dicen pero cuál es la parte que van a ocupar, porque aparte de lo legal que habla el compañero Concejal tendría que venir adjuntado por lo menos el perfil, el área que van a ocupar para tener un conocimiento más claro, porque así de buenas a primeras francamente no veo procedente sinceramente. Señor Ingeniero Vinicio Freire: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros al respecto nosotros estuvimos analizando y en verdad dentro de la parte de lo que es ya el proyecto denominado Parque de la familia, ahí ustedes conocen que va a haber ciertas áreas para determinadas cosas, para ciclismo, puede ser para caminar, lo que se trata es de buscar o de identificar a través de Planificación donde va a existir una área específicamente que va a ser agrícola o que se va a trabajar una parte agrícola, para más o menos en esa parte trabajar la Asociación, porque no podemos decir vamos a utilizar todo el terreno, porque en verdad se había conversado con el Ingeniero Diego Hoyos y él me decía que ya estaban delimitando ciertas áreas en las que van a ir ubicando por ejemplo árboles, van a ir poco a poco adecentando, entonces nuestra idea era como parte de la Asociación que se identifique un área en donde se pueda hacer parte agrícola, porque ustedes ven que la mayor parte de los parques si existe esa área determinada agrícola y que tranquilamente se podría ir trabajando o adelantando por parte de la Asociación y dentro de la planificación o dentro del plan que se tiene ya a nivel general ir ubicando si va a existir algunos salones, si va a existir algunas canchas, ir determinando ahí, eso era más o menos lo que tenemos planificado. En verdad nuestra Asociación tienen los estatutos aprobados por el MIES pero no están actualizados, tenemos que hacer una actualización dentro de esos estatutos, pero si es legalizada, en este caso estamos desactualizados, estamos tratando de buscar en este caso de legalizarlos correctamente para estar enmarcados dentro de lo que dice la ley. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio de la parte legislativa. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Técnicos, de igual forma a mí me hubiese gustado tener algún otro respaldo, porque dice punto del orden del día conocimiento y resolución, conozco del oficio pero no

tengo herramientas necesarias para emitir una resolución, porque primero no viene con un análisis jurídico, lo que decía el compañero Barona; segundo la propuesta tiene que venir con un perfil, un qué voy a hacer, que espacio voy a utilizar, porque sabemos muy bien que no solamente es el espacio físico, vemos que también hay una agua de regadío, si van hacer uso, no van a hacer uso o qué fin tiene, hay muchas cosas por pulir dentro de eso, lamentablemente para mi manera muy personal no tengo las herramientas suficientes para emitir una resolución, sino que solamente un conocimiento de una manera personal, de tener todas las herramientas o algo que nos respalde en la parte técnica legal con mucho gusto yo emitiría una resolución. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio compañero Aguilar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, de mi parte acogiendo lo que dice el compañero Cáceres, Rodrigo Oñate, deberían habernos presentado un proyecto, cuál es el metraje exacto que necesitan ocupar ahí el Artículo 2077 del Código Civil está estableciendo en su inciso final como nos pidió el argumento legal el compañero anteriormente, el 2077 establece que mientras no se entregue la propiedad se puede prestar, cuando se entregue la propiedad municipal ahí recién se configura el comodato ya lo revisamos con los compañeros, ya les di el articulado, ahí se puede configurar el comodato, puede servir tanto para las Playas como puede servir para los compañeros, lo que me gustaría saber el área exacta que se va a utilizar para que se pueda dar en comodato. Señor Alcalde (E): Yo al menos pienso que ese terreno se debe utilizar todo a excepción de lo que ha dejado amontonado sub base y eso le cobramos lo que produce ahí, yo al menos recomendarían dos cosas, sólo dejó como idea, ni siquiera como propuesta. La Asociación de Empleados debe hacer una propuesta con un proyecto, cuanto tiempo van a utilizar el terreno y la condición sería solicitar que el Municipio les dé en calidad de arriendo, el valor tendría que ser negociable, hacer un proyecto, si bien es cierto aquí se hizo una recomendación al Ingeniero Hoyos que siquiera eso vaya dejando de recuerdo, porque en el tema agrícola no se ve ningún resultado, yo había hecho algunas reuniones aquí con los Concejales de la Comisión Agrícola y le he dicho siquiera ponga árboles, porque los árboles se demoran de seis a siete años en crecer, siquiera vaya dejando dónde está el diseño, se le pidió al Arq. Pinto que cambie porque ese diseño que tiene del Parque, pero sólo está previsto estacionamiento y cosas que yo al menos pienso que nunca han de hacer, teatro, sala de convenciones y parqueadero como si fuera la ciudad como Quito, parqueadero al carretero y parqueadero vía la Florida, yo al menos por eso es una posición particular, yo le dije al señor Arquitecto Pinto que haga una reestructuración y presente al Concejo Cantonal para ver cómo debería quedar el Parque de la Familia, porque si hacemos una copia de lo que es el de Baños, el de Quisapincha tiene otro sentido, Cevallos no es una ciudad tan grande para tener sala de convenciones, tener un teatro, unas canchas, al menos de la visión del Prefecto que ahí sí podría ayudar, hacer un Parque tipo Quisapincha, tipo Baños que es netamente ecológico, hasta que eso suceda yo recomendaría que la Asociación de Empleados presente un proyecto para que siembre parece que es seis o siete

cuadras, que eso siembre porque ahí ha de tocar disminuir esas partes que eran galpones, lo que está con sub base y todo eso y que todo siembre en macro, porque si van a sembrar un canterito de maíz, un canterito de alverja, no van a sacar la utilidad, ni para el paseo, entonces sería importante de que ustedes hagan un proyecto, tienen a un Ingeniero Agropecuario para que él haga el anteproyecto, pero de todo, porqué le digo de todo, el compañero Cáceres dijo no se sabe qué van hacer el agua, el agua tienen 24 horas de la Ambato – Huachi – Pelileo; 7 horas y media de la Mocha – Huachi; de la Mocha – Huachi están pagando de gana, de la Ambato – Huachi – Pelileo no se si estarán pagando, pero tienen desperdiciado eso, yo pienso y eso sí sería desde mi punto de vista buscando la figura jurídica, tienen un Asesor Jurídico, tienen a un compañero Concejal también que es Abogado que conoce esa particularidad, como se podría hacer un convenio para que siembren en macro, porque si van a sembrar una partecita, porque ya está el diseño, pero cuándo van a ser el diseño, mientras tanto se está desperdiciando cuánta cantidad de agua y pueden tener utilidad cuando ustedes siembren en macro, usted es agricultor igual que yo y sabe, si va a sembrar un canterito de papas, no le alcanza ni para la fumigación, pero si siembra las siete cuadras, pierde o gana, pero tiene un resultado final, yo si le recomiendo que para aprobar eso presenten un proyecto, indicando el tiempo y cuáles son las condiciones, porque usted tiene que decir a ver el agua van a utilizar ustedes pero ya tienen que asumir ustedes, estoy poniendo sólo en la imaginación, ustedes van a pagar del agua, hay tractores que están ahí no más baratos que les daríamos arando, eso en unos dos días ya está arado y guachado y si hay que tecnificar el riego ahorita que está ese proyecto también, pero lógicamente respetando donde se señale que vayan creciendo los árboles para que a futuro ya esté el Parque de la familia, esa es mi recomendación puntual ahí si verán ustedes señores Concejales como se da el tratamiento del pedido de la Asociación de Empleados. A consideración señores que tratamiento le dan a este pedido. Se da por conocido hasta que se haga la recomendación o algún otro criterio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde de mi parte que se les dé nomás a la Asociación previo a la entrega formal del local, que nos entreguen el proyecto que necesitan, el metraje que van a utilizar del terreno y que se les dé a la Asociación. Señor Alcalde (E): Hay una moción señor Concejal Aguilar que se les dé previo a la presentación del proyecto y que la Asociación indique cuantos metros van a utilizar del área de terreno del Parque de la Familia de Vinces. Tiene apoyo esa moción. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: No tengo ningún problema señor Alcalde. Señor Alcalde (E): Se aprueba, entonces se acepta el pedido previo a la presentación del proyecto, indicando el área y las condiciones del sistema del agua de riego, que el Doctor les ayude en el tema jurídico para que salga bien. **RESOLUCION 113.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver**

los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aceptar el pedido realizado por el señor Presidente y Secretario de la Asociación de Empleados y Trabajadores del GAD Municipal del cantón Cevallos, para trabajar parte del lote Municipal ubicado en el Barrio Vines y obtener fondos para la institución, previa la presentación de un proyecto en el que se deberá indicar el área a utilizar, la forma de utilizar el agua de riego y entregarlo mediante la figura legal que corresponda. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde (E) agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H43.38.

Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL